



MOVILIDAD SOSTENIBLE

El proyecto de PGE 2019 incrementa un 7,6% la financiación de las EELL

SUM Bilbao: Claves para moverse en las ciudades del S XXI

1979-2019: Testimonios de los primeros Alcaldes



Cuando hay maltrato en una pareja,
no son sólo cosas de pareja.

No permitas la violencia de género.



CARTA DEL PRESIDENTE

Avance imparable de la movilidad sostenible

Más pronto que tarde el automóvil eléctrico será de uso imprescindible en las ciudades. Así lo aconseja nuestro compromiso con la sostenibilidad y nuestra preocupación por frenar el cambio climático, dos de los objetivos que prevalecen en las decisiones de las Entidades Locales y a los que no podemos ser ajenos. La implantación progresiva de esos modelos no será posible si, paralelamente, no se instalan postes de recarga, “electrolineras” que permitan cargar de energía sus baterías.

Desde la FEMP ya trabajamos en ese sentido junto Red Eléctrica de España, REE, en el marco de un convenio que prevé la implantación de un completo mapa de puntos de recarga que multiplicaría casi por 20 las 4.800 unidades que están establecidas en la actualidad, y con ello permitiría asegurar a medio plazo un buen avance en la implantación del vehículo eléctrico. En este sentido, el acuerdo con REE es un acierto, y lo hará posible. Pero también nos ayudará a conseguirlo nuestro superávit, especialmente si el establecimiento de esos puntos de recarga puede ser una de las inversiones destino de nuestros excedentes económicos.

Precisamente con la vista puesta en la utilización y el destino de ese superávit, que en 2018 se estima entre 4.000 y 5.000 millones de euros, desde la Federación estamos atentos a la evolución que sigue en el Congreso el trámite del proyecto de PGE 2019. Queremos usar nuestro superávit en nuestras ciudades y que revierta en beneficios para los ciudadanos, queremos hacer política social, abrir escuelas y también, como ya he dicho, establecer puntos de recarga eléctrica, porque apostamos por la movilidad sostenible.

Somos una Administración saneada y responsable. Tenemos superávits y remanentes, cumplimos con las exigencias de deuda y con la regla de gasto porque sabemos administrar nuestros recursos. Pero eso no significa que dejemos de insistir en reclamar racionalidad en esa regla de gasto que, hoy por hoy, prima a los que gastan y castiga a quienes ahorran. Al cierre de esta edición estaba anunciada una reunión técnica del grupo de trabajo creado para estudiar la flexibilización, al menos, de esa regla de gasto; un encuentro que se celebrará en el Ministerio y en el que creo que iremos obteniendo resultados, buenos resultados que, sin duda también lo serán para los ciudadanos.



Abel Caballero Álvarez
Presidente de la FEMP

contenido



Proyecto de PGE 2019: la financiación a las EELL se incrementa un 7,6%

7



#ThinkEurope: creando una hoja de ruta europea hacia 2030

26

CARTA DEL PRESIDENTE

3 Avance imparable de la movilidad sostenible

A FONDO

12 Proyecto de PGE 2019: Valoraciones

14 Proyecto de PGE 2019: Análisis

GOBIERNO LOCAL

16 LA FEMP impulsa el uso del coche eléctrico

19 Decálogo básico sobre la movilidad eléctrica

22 Claves para moverse en las ciudades del siglo XXI

24 Alfonso Gil, Teniente de Alcalde de Bilbao: *"En políticas de movilidad, lo primero es escuchar y analizar, y después tomar decisiones valientes"*

28 Think Europe: 17 desafíos para 2030

REPORTAJE

33 Los primeros desplazados climáticos



Cristina Gallach, Alta Comisionada para la Agenda 2030:
"Es imposible cumplir la Agenda 2030 sin el liderazgo de los Gobiernos Locales"



1979-2019:
Luis Partida, Alcalde de Villanueva de la Cañada:
"Todo estaba por hacer"



Reyes Maroto, Ministra de Industria, Comercio y Turismo
"Turismo tiene el compromiso de enfocar sus medidas al reto demográfico"

TURISMO

40 Murcia, mejor destino SICTED 2018

NUEVAS TECNOLOGÍAS

42 Ayudas para 224 municipios españoles con la iniciativa "WiFi4EU"

COLABORACIÓN

44 Memoria de la Ciudad: Peñarroya y Pueblonuevo del Terrible: el auge de dos Villas

46 La Vía Verde del Cidacos: tras las pisadas de los dinosaurios

49 PUBLICACIONES

50 AGENDA

52 MOSAICO

CENTRAL DE CONTRATACIÓN

55 Contratos basados para mediación de riesgos y seguros



Edita: Federación Española de Municipios y Provincias

Consejo Editorial: Abel Caballero Álvarez, Concepción Gamarra, Aníbal Vázquez Fernández, Carlos Daniel Casares

Director: Javier Manzano

Coordinación: Ángeles Junquera, Florentino Alonso, José David Pérez

Secretaría de Redacción: Paloma Goicoechea Cortezón, Carmen Sanandrés Carrasco

Colaboran en este número: Carlos Prieto y Esther González (Haciendas Locales); Juana López Pagán, Mercedes Sánchez y María Alejandra Rico (Internacional); Adrián Dorta (Central de Contratación); Eduardo Peña (Biodiversidad), Miguel Ángel Bonet (Movilidad Sostenible); Ana Estebaranz y Violeta Matas (Turismo); Javier González de Chávez (fotos).

Consejo de Redacción: Judit Flórez, Eli Fernández, Javier Manzano, María Eugenia Simarro

Redacción y Administración: C/ Nuncio, 8. 28005 Madrid-Teléfono: 91 364 37 04 cartalocal@femp.es

Publicidad: Carta Local Editorial MIC
Teléfono: 91-3643704
Mail: cartalocal@femp.es

Diseño y maquetación: Editorial MIC

Impresión: Editorial MIC

Depósito Legal: M-2585. 1990

Carta Local no comparte necesariamente las opiniones vertidas por sus colaboradores.

Carta Local autoriza la reproducción de sus contenidos, citando su procedencia.

SOLICITUD DE SUSCRIPCIÓN

Deseo **suscribirme** a **CARTA LOCAL**, 11 números al año, al precio de:

- 30,00 €
- 24,00 € PARA CARGOS PÚBLICOS, FUNCIONARIOS DE ADMINISTRACIÓN LOCAL E INSTITUCIONES PÚBLICAS
- 18,00 € (PRECIO UNITARIO A PARTIR DE 5 SUSCRIPCIONES).

Apellidos Nombre.....

Domicilio

Población..... C.P.....

D.N.I./N.I.F..... Teléfono.....

FORMA DE PAGO

Talón nominativo a nombre de la Federación Española de Municipios y Provincias

Transferencia bancaria a la Cta. Corriente 0182 5638 83 0207376892 (FEMP)

Envíe un correo electrónico con este cupón de suscripción por fax al 913655482 o por mail a la dirección cartalocal@femp.es

Los PGE incrementan un 7,6% la financiación de las Entidades Locales

El Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2019 contempla una financiación a las Entidades Locales de 19.329 millones de euros, un 7,6% más que en 2018. Entre las novedades más relevantes se incluye una partida de 30 millones de euros destinada a los Ayuntamientos que promuevan la universalización de las escuelas infantiles entre los cero y tres años, un incremento total hasta los 220 millones de euros en la dotación del Pacto de Estado contra la Violencia de Género, o la creación de una nueva partida, dotada con 10 millones de euros, destinada a Entidades Locales para creación de oficinas contra la despoblación.



F. Alonso

El Gobierno, según ha manifestado la Ministra de Hacienda, María Jesús Montero, tiene una voluntad clara de mejorar la financiación de las Administraciones Territoriales “y ello queda demostrado en los Presupuestos”. En concreto, la financiación de las Comunidades Autónomas y Entidades Locales se incrementa un 6,4% hasta los 129.899 millones de euros.

Para ello el Ministerio de Hacienda ha actualizado las entregas a cuenta que las Comunidades Autónomas recibirán este año, de forma que obtendrán más de 2.000 millones hasta alcanzar los 105.281 millones de euros, lo supone una mejora de un 6,2%. Por su parte, los recursos de las Entidades Locales alcanzarán los 19.329 millones, un 7,6% más que en 2018.

El Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado sitúa los objetivos de déficit público del conjunto de Administraciones Públicas españolas en el 1,8% para 2019, 1,1% para 2020 y 0,4 por ciento en 2021, siendo del 0% para las Entidades Locales durante los tres años.

Una de las novedades más relevantes del Proyecto de Presupuestos se enmarca en las políticas de conciliación e igualdad que el Ejecutivo quiere llevar a cabo. En ese ámbito



La Ministra de Hacienda entrega el Proyecto de PGE 2019 a la Presidenta del Congreso de los Diputados.

se promueve la universalización de la escuela entre los 0 y 3 años y para ello se incluyen entre las actuaciones susceptibles de ser catalogadas como Inversiones Financieramente Sostenibles las referidas a creación y funcionamiento de escuelas infantiles ya gestionadas por las Administraciones Locales.

Violencia de Género

Entre las partidas destinadas a Entidades Locales en el Proyecto de Ley, se debe destacar que se incrementan en 20 millones de euros los recursos destinados a financiar las actuaciones desarrolladas por los Ayuntamientos en relación con el Pacto de

Estado en materia de Violencia de Género. Los PGE contemplan en este ámbito la colaboración con la FEMP para avanzar en la implicación de las Entidades Locales, especialmente en la formación y sensibilización de profesionales (policía local y profesionales del ámbito rural). También prevén impulsar la colaboración con la FEMP con el fin de fomentar la transversalidad de género en la planificación y desarrollo de las políticas públicas locales, con especial incidencia en el desarrollo de las Concejalías de igualdad y en el avance de la participación social de las mujeres.

En el Programa de Cooperación Económica Local del Estado del Ministerio de Política Territorial y Función Pública se ha dotado con 0,5 millones de euros la actualización y mantenimiento de la encuesta sobre infraestructuras y equipamientos locales (EIEL). Mediante esta actividad, el Estado subvenciona a las Entidades Locales que participan en la actualización y mantenimiento de la Encuesta, un instrumento de especial relevancia para conocer los servicios públicos e infraestructuras disponibles en los diferentes municipios. Esta subvención se dotó por última vez en los Presupuestos Generales del Estado para 2009, por lo que la FEMP presentó diferentes propuestas de enmienda a las Leyes de Presupuestos para su recuperación.

También en el Programa de Cooperación Económica Local se crea una nueva partida, dotada con 10 millones de euros, destinada a Entidades Locales para creación de oficinas contra la despoblación. Se trata de oficinas que estarán dotadas de un equipo multidisciplinar que trabajará de manera directa para poner en valor los recursos disponibles en la zona y atraer, tanto a nuevos pobladores como a nuevas inversiones capaces de generar proyectos y empleo. Su función será la de acompañar a las personas o empresas que quieran instalarse en la zona, facilitándoles todos los contactos y la mediación en el proceso.

Ayudas al transporte público colectivo urbano

La dotación asignada para ayudas al transporte público colectivo urbano asciende a 51 millones de euros (se mantiene la dotación del año 2018), siendo beneficiarios de las ayudas señaladas los municipios de más de 50.000 habitantes no incluidos en el ámbito territorial del Consorcio Regional de Transportes de Madrid, de la Autoridad del Transporte Metropolitano de Barcelona, de la Autoridad del Transporte Metropolitano de Valencia, ni ubicados en el archipiélago canario.

Tienen también la condición de beneficiarios tanto aquellos municipios

con población de derecho de más de 20.000 habitantes, con un número de unidades urbanísticas superior a 36.000, como aquéllos que, aun no reuniendo estas condiciones, sean capitales de provincia y dispongan, tanto en un caso como en otro, de un sistema público interior de transporte colectivo.

En cualquier caso, los Ayuntamientos que se acojan a estas ayudas deberán disponer de un plan de movilidad sostenible.

Otras partidas destacadas por departamentos ministeriales:

Sanidad

En materia de Sanidad, la FEMP recibirá financiación del Fondo creado para desarrollar programas sobre drogas y otras adicciones, previa suscripción del correspondiente convenio de colaboración. También hay previstas medidas de apoyo a la parentalidad positiva en colaboración con otras Administraciones Públicas, entidades, Organizaciones No Gubernamentales y universidades y de forma especial con la FEMP en el ámbito de familia.

La Red Española de Ciudades Saludables continuará los trabajos de coordinación y colaboración con la FEMP, en un marco en el que se impulsará asimismo una mayor implicación de las Entidades Locales en la política de consumo, mediante la suscripción de convenios de colaboración con la Federación.

Interior

En el área de Interior uno de los objetivos relacionados con los municipios será el impulso de la colaboración con los Ayuntamientos en el ámbito de la seguridad vial urbana. Para ello la DGT mantendrá una estrecha relación con los encargados de movilidad de las principales ciudades y con la FEMP para avanzar en la búsqueda de soluciones normativas y de gestión, respetando el ámbito competencial.



La Ministra, junto a las Secretarías de Estado y la Subsecretaria del Ministerio de Hacienda.



Está prevista la creación de una comisión bilateral FEMP-Ministerio del Interior para el estudio de la actualización y renovación del Convenio suscrito en el año 2006 en materia de seguridad ciudadana y seguridad vial. También se elaborará una prescripción de recomendaciones concretas tanto en materia de infraestructura como de pautas de mejora del comportamiento del vehículo a fin de servir de apoyo y soporte a las Entidades Locales en la consecución de la reducción de la siniestralidad en las calles.

Los PGE contemplan la elaboración de un Convenio de la Dirección General de Tráfico (DGT) con la FEMP y el fomento de la participación de los Ayuntamientos en las campañas de vigilancia y control de la misma.

Industria, Comercio y Turismo

Los PGE 2019 fijan una partida de 25.000 euros con el objetivo de apoyar el proyecto Spain Convention Bureau, sección especializada de la FEMP que agrupa a municipios orientados al turismo de incentivos, reuniones y congresos, cuyo gasto medio por visitante supera con creces a la media de gasto per cápita.

Con esta subvención directa se pretende apoyar la labor de captación de congresos internacionales me-

dante la realización de acciones encaminadas a la promoción conjunta tanto nacional como internacional de las ciudades que la componen.

Fomento

Los Presupuestos Generales de 2019 dedican un apartado a la necesidad de difundir e implantar un nuevo modelo de políticas urbanas y vivienda. El Ministerio de Fomento considera que España se enfrenta a importantes retos territoriales y urbanos (despoblación, dispersión urbana, concentración de la población en áreas urbanas, costes medioambientales,

etc.) y también de vivienda (aumento de los precios del alquiler y ausencia de parques públicos de vivienda que garanticen el acceso en alquiler a las personas más vulnerables).

El Ministerio afronta, por tanto, la definición de un nuevo modelo que reinterprete las políticas preexistentes para orientarlas hacia nuevos objetivos. Y para ello, precisa de la colaboración de las demás Administraciones Públicas.

A su juicio, la especial relevancia que las Entidades Locales ostentan como agentes encargados de desarrollar dichas políticas hacen necesario que la colaboración y el intercambio de conocimiento con ellas sean lo más activos posible. En este contexto se enmarca el convenio de colaboración suscrito con la FEMP por un importe de 40.000 euros.

Cultura

En 2019 está previsto incrementar la colaboración con las Entidades Locales a través de un convenio con la FEMP con el fin de reforzar las capacidades estratégicas y de gestión, los intercambios profesionales y culturales, el uso compartido de infraestructuras y la puesta en común de recursos. Para ello, se ha previsto una subvención nominativa con la que colaborar en el desarrollo de

*Se incrementa
en 20 millones
de euros la
financiación a los
Ayuntamientos
en relación con
la Violencia de
Género*

nuevas políticas culturales como elemento regenerador y vertebrador del territorio. Además, se actualizarán las herramientas de evaluación de las políticas culturales de las Entidades Locales para poder medir correctamente el impacto en la sociedad de estas acciones.

Los PGE también recogen la partida de 750.000 euros destinada a la Campaña María Moliner, el concurso de proyectos de animación a la lectura en municipios de menos de 5.000 habitantes, que se realiza en cooperación con la FEMP y el sector privado.

Asimismo, se mantiene el Programa PLATEA, en el que también colabora la FEMP. Su finalidad es impulsar la programación conjunta de compañías de artes escénicas por parte de las Entidades Locales y el INAEM, con la finalidad de reactivar y enriquecer la programación cultural de municipios y provincias.

Exteriores

El Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación tiene entre sus objetivos seguir reforzando en el año 2019 la coordinación con la cooperación descentralizada. Para ello, a través del nuevo Convenio fir-

mado el pasado 3 de octubre con diez Comunidades Autónomas y la FEMP, se programarán conjuntamente actuaciones por un importe de un millón de euros provenientes de la AECID y 50.000 euros por cada una de las diez CCAA signatarias.

También contempla la aplicación de mecanismos de información y cooperación en emergencias sobrevenidas y de reuniones, seminarios, grupos de trabajo y otros instrumentos que permitan compartir buenas prácticas y armonizar procedimientos entre todas las Administraciones Públicas en materia de acción humanitaria.

Desglose Participación de las Entidades Locales en los Tributos del Estado (*)

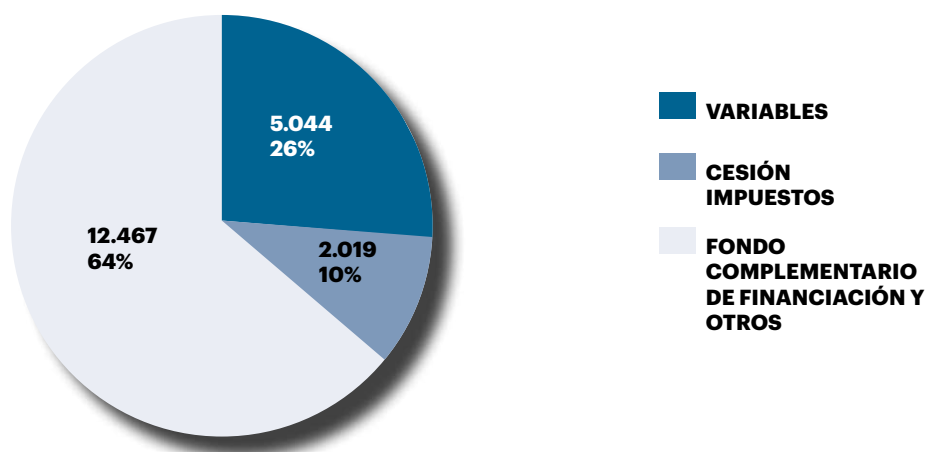
En miles de euros

CONCEPTO	PLPGE 2019	LPGE 2018	Variación %
Transferencias a Ayuntamientos	11.814.301,65	10.967.251,69	7,72
Transferencias a las Diputaciones y Cabildos Insulares	5.696.602,69	5.284.491,50	7,80
Liquidación definitiva de la participación en los ingresos del Estado de las Corporaciones Locales, correspondiente a ejercicios anteriores y compensaciones derivadas del Nuevo Modelo de Financiación Local	27.846,89	83.947,97	-66,83
	17.538.751,23	16.335.691,16	7,36

(*) Incluyendo liquidaciones años anteriores pero sin incluir cesión de impuestos

DISTRIBUCIÓN DE ENTREGAS A CUENTA 2019

Millones de euros



Principales cifras Financiación Local en el Proyecto de Ley de PGE 2019

En miles de euros

CONCEPTO	PLPGE 2019	LPGE 2018	Variación %
Participación de las Entidades Locales en los Tributos del Estado (*)	17.538.751,23	16.335.691,16	7,36
A las Diputaciones, Cabildos, Consejos Insulares, Comunidades Autónomas Uniprovinciales y Ayuntamientos de Ceuta y Melilla, como aportación a la financiación de las inversiones de las Entidades locales por Cooperación Económica Local del Estado.	0,00	0,00	0,00
A Corporaciones Locales para cofinanciar los servicios de transporte colectivo urbano	51.054,74	51.054,74	0,00
Compensación de los beneficios fiscales concedidos a las personas físicas o jurídicas en los tributos locales, como consecuencia de normas legales del Estado	77.784,43	67.784,43	14,75
Compensaciones que puedan reconocerse a los Municipios	3.362,40	3.362,40	0,00
Compensaciones y ayudas a favor de las Ciudades de Ceuta y Melilla	94.900,00	76.500,00	24,05
Transferencias corrientes para financiar actuaciones en Melilla	10.250,00	10.250,00	0,00
Transferencias corrientes para financiar actuaciones en Ceuta	3.250,00	3.250,00	0,00
Al Ayuntamiento de Córdoba para financiar inversiones	2.500,00	2.500,00	0,00
Al Ayuntamiento de Lorca (Murcia) para financiar obras y servicios de reparación de infraestructuras, equipamientos y servicios de titularidad local. Real Decreto-ley 6/2011	3.000,00	3.000,00	0,00
Para financiar inversiones en municipios del Campo de Gibraltar	7.300,00	0,00	100,00
A la Ciudad de Melilla para reparar los daños causados por el terremoto de 25 de enero de 2016	0,00	1.200,00	-100,00
Subvención a la FEMP	2.193,29	2.000,00	9,66
	17.794.346,09	16.556.592,73	7,48

(*) Incluyendo liquidaciones años anteriores pero sin incluir cesión de impuestos

Proyecto de PGE 2019: valoraciones

Javier Rodríguez,
*Alcalde de Alcalá de
Henares,
Presidente de Comisión de
Haciendas y Financiación
Local de la FEMP*



1 Los valoro muy positivamente por dos cuestiones: la primera, por lo que afecta directamente para los municipios. Hay temas como la prórroga de la utilización del superávit en inversiones financieramente sostenibles -mejorada respecto del año pasado porque permite invertir en nuevos supuestos-, y la compensación del IVA, una cuestión técnica que, por una periodificación que se hizo, hacía que se perdiese prácticamente un mes de recaudación en Comunidades Autónomas y en Ayuntamientos, y se ha solucionado en estos Presupuestos. Además está el aumento de la partida para combatir la violencia de género, de 20 a 40 millones de euros, y también las entregas a cuenta, que van a adelantarse.

Esa es la primera cuestión, un análisis puro de municipalismo, pero tiene una segunda cuestión, a mi juicio muy importante: la carga social, la mejora en inversiones hacia lo público, la educación, la sanidad, la defensa de las personas que peor lo están pasando, quienes no dejan de ser al final vecinos y vecinas de nuestros pueblos. Esas medidas, de marcado carácter social y de defensa de lo público, repercuten muy positivamente en la calidad de vida y en la convivencia de nuestras ciudades.

2 Las Administraciones Locales siempre hemos tenido una lucha con el Gobierno de España, gobierne quien gobierne, respecto de la flexibilización de la regla de gasto, la flexibilización de esas condiciones que son fruto de los acuerdos con la Unión Europea pero que, a nuestro juicio, se trasladan a los Ayuntamientos de una manera más rigurosa que a las Comunidades Autónomas.

Los Ayuntamientos de España son los que han gestionado, en los tiempos de la crisis, de una manera ejemplar. Son los que muchas veces mejoran las cuentas de las Comunidades Autónomas o del propio Gobierno Central, que necesita tirar del remanente y la buena gestión de los Ayuntamientos, para presentar los informes a Bruselas. Creemos que es hora de que nos dejen más libertad para poder invertir en los vecinos y vecinas de nuestros pueblos y ciudades.

3 Las mejoras introducidas en este Presupuesto, como el incremento para la lucha contra la violencia de género, la compensación del IVA o la prórroga del superávit quedarían colgadas, y habría que buscar otros mecanismos, como Reales Decretos para poderlas llevar a cabo. Creo que siempre es mejor estar enmarcados en una ley general, de un carácter social, público que tener que actuar, como ha ocurrido en anteriores ocasiones, en temas concretos; pero, no obstante, estamos abiertos a cualquier mecanismo que sirva para mejorar a los Ayuntamientos.

1 En clave municipalista, ¿cómo valora en una primera impresión los PGE?

3 En el caso de que quedaran como serían la consecuencia para los Gobiernos Locales?

¿Se podrían mejorar esos Presupuestos?

que los PGE se
estaban, ¿cuál
recuencia para los
ocales?

1 Creo que incrementar el gasto y el déficit al final tiene consecuencias. Los Ayuntamientos ya hemos vivido esa experiencia en etapas previas y yo no comparto el modelo de más gasto y más impuestos porque, al final, la presión recae en el ciudadano medio. El déficit lo tienen que pagar entre todas las Administraciones y luego resulta que a la Administración Local es a la que se le exige déficit cero, la que ha de hacer el mayor esfuerzo para cumplir con Europa. Desde ese punto de vista me preocupa enormemente.

El que lleguen recursos a los municipios me parece más que positivo, pero tenemos pendiente la gran reforma de la financiación local y autonómica, que, creo, es lo urgente.

2 Los PGE tendrían que prever que los Ayuntamientos pudiéramos invertir con mayor flexibilidad en inversiones financieramente sostenibles, y que nos dejaran mayor margen de manobra a la hora de contratar, por ejemplo en el Capítulo 1.

También que tuvieran partidas que fueran directamente a esas políticas que al final asume el Ayuntamiento sin ser propias. Mejoraría sobre todo los recursos que, a nivel social, prestamos a veces sin una competencia clara y definida, porque para llegar a la gente hay que tener financiación y dinero. A los municipios también nos ayudan mucho las partidas vinculadas, por ejemplo, al 1,5% del Ministerio de Fomento.

Y lo que percibo en los presupuestos es la desigualdad territorial. No podemos estar contentando a unas Comunidades Autónomas en contra de otras. El reparto en esos fondos que tienen su reflejo en el Presupuesto nos está avocando a una desigualdad de nuestro territorio y de los ciudadanos. Ese es el caso de Extremadura.

3 Yo creo que cualquier Gobierno debe tener su presupuesto. Que los PGE se queden como estaban no es una buena noticia desde el momento que el Gobierno que tiene que gestionarlos no cree en ellos. Pienso que eran los presupuestos que necesitábamos los municipios, donde teníamos la esperanza de la subida de los salarios de los funcionarios y de un sinfín de medidas que respondían a la recuperación económica, pero sin sobrepasar la línea de un gasto excesivo que nos llevaría a la recesión. Prefiero unos presupuestos realistas a unos presupuestos irrealistas que conduzcan a situaciones que ya hemos vivido y que no han sido nada halagüeñas.

Elena Nevado,
Alcaldesa de Cáceres,
Vicepresidenta de la
Comisión de Haciendas
y Financiación Local



Proyecto de PGE 2019: análisis

NOVEDADES INCORPORADAS RESPECTO AL DOCUMENTO PRESUPUESTARIO PRECEDENTE



Carlos Prieto Subdirector de Haciendas Locales de la FEMP

Por una parte, la participación de las Entidades Locales en los tributos del Estado, cuyo sistema se encuentra en vigor desde el año 2004, se situará en 2019, sin incluir la cuantía correspondiente a la cesión de los impuestos estatales, en 17.539 millones de euros, un 7,36% superior a la cuantía contemplada en los PGE 2018. Si tenemos en cuenta que el incremento de 2018 respecto de 2017, fue del 1,15%, concluiremos que se produce un incremento muy significativo de esta partida presupuestaria, también como consecuencia de la modificación normativa del IVA lo que supondrá una mayor recaudación por este impuesto en 2019.

Por otro lado, en relación con el destino del superávit presupuestario de las Entidades Locales correspondiente al año 2018, mediante la disposición adicional septuagésima novena del Proyecto de Ley presentado, y tal y como venía solicitando la FEMP y se comprometió el Gobierno, se proroga para 2019 la aplicación de las reglas contenidas en la disposición adicional sexta de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, esto es, la posibilidad de poder destinar el superávit de 2018 en 2019 y 2020 a la financiación de In-

versiones Financieramente Sostenibles (IFS) y todo ello en cumplimiento de los objetivos de Estabilidad Presupuestaria, Deuda Pública y Regla de Gasto.

A su vez, también en relación con las inversiones financieramente sostenibles, se amplían los grupos de programas en los que podrá tener reflejo presupuestario la inversión del superávit de las EELL. Así, con el triple objetivo de reducir la desigualdad, mejorar la conciliación de la vida laboral y familiar, y reducir el fracaso escolar, se promueve la universalización de la escuela entre los 0 y 3 años. Para ello, se incluye entre las actuaciones de los Gobiernos Locales susceptibles de ser catalogadas como IFS las inversiones (creación y funcionamiento) en escuelas infantiles ya gestionadas por las administraciones locales. Además, los municipios que no cuenten con superávit y que planifiquen estas inversiones dispondrán de 30 millones de euros consignados en los PGE para 2019 para llevarlas a cabo.

En cuanto a transferencias específicas a EELL previstas en el Proyecto de Ley, se incrementan en 20 millones de euros los recursos destinados a financiar las actuaciones desarrolladas por los Ayuntamientos en relación con el Pacto de

Estado en materia de Violencia de Género. En este sentido, se preveía que los PGE destinaran, vía transferencias a los Ayuntamientos, un incremento anual de 20 millones de euros durante los próximos cinco ejercicios, incremento que se duplicará hasta los 40 millones de euros para el próximo año 2019 lo que resulta una gran noticia para la lucha contra esta lacra social, prioridad del actual mandato de esta Federación.

También en el Programa de Cooperación Económica Local se crea una nueva partida, dotada con 10 millones de euros, destinada a EELL para creación de oficinas contra la Despoblación. Se trata de oficinas que estarán dotadas de un equipo multidisciplinar que trabajará de manera directa para poner en valor los recursos disponibles en la zona y atraer tanto a nuevos pobladores como a nuevas inversiones capaces de generar proyectos y empleo. Su función es acompañar a las personas o empresas que quieran instalarse en la zona, facilitándoles todos los contactos y la mediación en el proceso. Sin duda se reconoce, a través de la actuación de la Comisionada del Gobierno frente al reto demográfico, la necesidad de que los municipios rurales no queden en el olvido sino que sigan contribuyendo a la vertebración de nuestra sociedad.

Finalmente, en lo que se refiere a la tributación local, se introduce una modificación en el Impuesto de Actividades Económicas, dado que se crean nuevos epígrafes o grupos en las Tarifas del Impuesto, con el fin de clasificar de forma específica las actividades de comercialización de los suministros de carácter general (electricidad y gas), que hasta la fecha carecen de dicha clasificación. Se les homologa a los restantes operadores, es decir, a los productores, transportistas y distribuidores, y se evitan los litigios que pudiera provocar la actual inexistencia de epígrafes previstos en las Tarifas para dicha actividad de comercialización de energía eléctrica y gas.



HEXAGON RGBW



HEXAGON RGBW es la nueva versión del proyector modular de Prilux. Reproduce una amplísima gama de colores que bañan cualquier superficie cambiando completamente la apariencia de edificios, toda clase de recintos, monumentos e infraestructuras.

Gracias a la regulación DALI y DMX el concepto de iluminación dinámica se hace realidad. HEXAGON RGBW permite cambios y combinaciones de color programados que junto con la sincronización musical eleva la iluminación a una nueva dimensión.

#nohaycolor!

#led'sPLAY!





La FEMP impulsa el uso del coche eléctrico

Un millón de vehículos convencionales emite al año 1,6 millones de toneladas de CO₂. La misma cantidad de vehículos eléctricos emitiría 0,5 millones, algo menos de la tercera parte. La incorporación de modelos eléctricos al parque automovilístico es un buen camino para mejorar la calidad del aire de nuestras ciudades y pueblos y avanzar hacia los objetivos de descarbonización marcados por Europa. Impulsar una red de puntos de recarga es el primer paso de ese recorrido; la FEMP y Red Eléctrica lo están dando.



Ángeles Junquera

En nuestro país hay, en la actualidad, unos 4.800 puntos de recarga para coches eléctricos, una tipología de vehículos que, de momento, representa menos del 1% del parque automovilístico. Sin embargo, su importancia a la hora de reducir las emisiones de CO₂ derivadas del transporte es muy elevada. Según los cálculos realizados por Red Eléctrica de España (REE), la emisión de CO₂ de un millón de vehículos de combustión convencionales es de 1,6 millones

de toneladas (Mt) al año. Un millón de automóviles eléctricos emitiría 0,6 Mt en el mismo periodo. Si se sustituyese un millón por el otro, el ahorro de emisiones sería de 1,1Mt de CO₂ anuales, que representan el 1,3% de todas las emisiones del transporte por carretera.

Y si a ello se sumase la generación renovable de energía eléctrica (un escenario previsto para 2050), las emisiones tanto directas como indirectas serían nulas. Se-

gún subrayan los estudios de REE, *“la penetración del coche eléctrico, combinada con la descarbonización del mix de generación, es la mejor estrategia para reducir las emisiones del sector transporte”*, un sector cuya actividad genera alrededor del 35% de las emisiones nacionales de gases de efecto invernadero (GEI).

El horizonte está marcado. El Parlamento y en Consejo Europeo han alcanzado un pacto que prevé la

reducción de un 15% de las emisiones procedentes del transporte para 2025 y de un 37,5% en 2030. Y en nuestro país, también se trabaja para favorecer en este sector un modelo compatible con la lucha contra el cambio climático.

Avanzar en estos objetivos supone también avanzar en la implantación de coches eléctricos y en el establecimiento de puntos de recarga para generar confianza en los usuarios sobre las



experiencias en el campo de la movilidad eléctrica. En segundo, la formación. Red Eléctrica y la FEMP exploran en este campo la participación en eventos, intercambios, seminarios, jornadas y congresos, considerando los campos de experiencia de cada una de las instituciones.

Otra de las líneas es la asistencia técnica en el ámbito de la movilidad eléctrica. El acuerdo también prevé la colaboración en la gestión inteligente de los puntos de recarga de los municipios a través del Centro de Control del Coche Eléctrico (CECOVEL), para facilitar el despliegue de los puntos de recarga públicos en todo el territorio.

Las actuaciones de colaboración para la puesta en marcha de servicios o suministros se realizarán a través de la Central de Contratación de la FEMP se licite un acuerdo marco para facilitar cuestiones como, por ejemplo, que las Entidades Locales que lo deseen puedan adquirir puntos de recarga inteligente.

posibilidades de recargar la batería de sus vehículos. Las estimaciones presentadas por Red Eléctrica ante un escenario en el que el número de vehículos eléctricos representen un porcentaje alto del parque total, en torno a 2030, plantean pasar de los 4.800 puntos de recarga actuales a entre 60.000 y 90.000 dentro de 5 años; algo más de 100.000 en diez años; y casi 120.000 puntos en quince años.

Ciudades con aire limpio

El vehículo eléctrico es una buena solución a la hora de mejorar la calidad del aire en las ciudades, una cuestión que, además, exige adoptar modelos de movilidad y de transporte menos contaminantes y reducir el volumen de emisiones. Sobre estas bases el Presidente de la FEMP, Abel Caballero, y el de Red Eléctrica, Jordi Sevilla, acordaron recientemente un marco de colaboración

y firmaron un convenio que abre la puerta al desarrollo de la movilidad eléctrica en los territorios. Se trata de la plasmación del acuerdo entre las dos entidades que parte con el doble objetivo de promover el uso del coche eléctrico y la creación de una infraestructura de puntos de recarga.

El convenio contempla diferentes líneas de actuación. En primer lugar, el intercambio de información y

Y en cuanto a las estimaciones de consumo, REE calcula que un vehículo eléctrico consume 15 kWh por cada 100 kilómetros. Un recorrido anual de 14.000 kilómetros y un millón de unidades, arrojaría un consumo total de 2.100 GWh. Esta cifra supondría un incremento de 1% de la demanda eléctrica. A la cuestión de si el sistema eléctrico está preparado para integrar al vehículo eléctrico, la respuesta es afirmativa: *“desde la perspectiva de la producción y el transporte, el sistema eléctrico está preparado para la integración de los vehículos eléctricos que se esperan durante la transición energética”*.



“



ABEL CABALLERO

El automóvil eléctrico es el futuro. El coche oficial del Alcalde de Vigo es un pequeño coche eléctrico con el que llevo seis años, y se lo recomiendo a todos. Gasta un euro por cada 100 kilómetros y funciona espléndidamente en ciudad. En este momento necesitamos instalar más puntos. Nos ponemos manos a la obra”

“

JORDI SEVILLA

Nuestro compromiso con la movilidad eléctrica es firme, por eso queremos contribuir a poner en marcha iniciativas que ayuden a desarrollar las infraestructuras necesarias y favorecer su despliegue por todos los pueblos y ciudades de nuestro país”



Decálogo básico sobre la movilidad eléctrica

¿Cuánto cuesta? ¿Cómo se pide? ¿Dónde y cómo se instala y con qué requisitos debe contarse? Y así, hasta diez preguntas básicas en busca de la información de servicio más útil para todos, ciudadanos y, en este caso, Ayuntamientos o Diputaciones. Las responde, para Carta Local, el Director de Servicios para la Operación de REE, el ingeniero industrial Juan José Prieto Maestro.



Redacción



1 ¿Qué coste supone la instalación de un poste/punto de recarga?

Existen diferentes tipos de puntos de recarga en función de la potencia, destacando que, a mayor potencia, menor tiempo de recarga.

Un punto para recarga **básica**, como los que se instalan en un garaje particular o en un lugar de trabajo, es monofásico con una potencia de entre 2,3 y 7,3 kW, y el coste oscila entre **500 y 1.500 €**.

Un punto de recarga **semi-rápida**, de 22 kW en trifásico, como los usados en vía pública, puede tener un coste a partir de **2.500 €**.

Los puntos de recarga **rápida**, habitualmente en corriente continua, de entre 40 y 50 kW, usados en vía pública, carreteras y autopistas, tienen un coste **entre 20.000 y 30.000€**.

Por último, los puntos de carga **súper-rápida**, con potencia entre 100 y 150 kW, tienen un coste que puede superar los **100.000 €**.

2 ¿Cómo se solicita, cómo es la tramitación y cuánto se tarda en instalar?

Para la instalación de un punto en una vivienda, debemos ponernos en contacto con algún instalador electricista

autorizado. La tramitación es sencilla y la empresa instaladora nos orientará y gestionará la instalación en todo momento. Ésta se encargará de que la instalación cumpla con los requisitos técnicos necesarios y, en particular, con la ITC-BT-52.

En el caso de una vivienda unifamiliar, la instalación suele ser más sencilla. En el caso de una plaza en un garaje comunitario, según la actual ley de propiedad horizontal, simplemente debemos comunicar la instalación del punto a la comunidad de propietarios (un escrito al presidente y al administrador será suficiente). La Comunidad no podrá oponerse a la instalación, si bien será el

interesado el que deba pagar tanto la instalación como la energía que consume.

El tiempo de instalación dependerá de la empresa instaladora y del tipo de instalación. Como referencia, una instalación sencilla puede llevar en torno a una semana, si bien este plazo puede variar mucho en función de cada caso particular.

¿Qué requisitos técnicos y de seguridad requiere la instalación?

Es necesario que los puntos de recarga formen parte de la instalación de un consumidor, conectada a su vez a la red de distribución de la zona. De este modo, la conexión de los puntos de recarga se realizará a través de un cuadro de mando y protección que contiene: un interruptor general de corte; un dispositivo contra sobretensiones, y todos aquellos elementos que se especifiquen en la Instrucción Técnica Complementaria ITC-BT-52.

¿Qué mantenimiento precisa y cómo es?

Un punto de recarga de un vehículo eléctrico tiene componentes eléctricos estándar de instalaciones eléctricas de baja tensión como son: contadores y diferenciales; equipos electrónicos para control de potencia e información al usuario, y equipos para comunicación y propiciar la recarga inteligente.

Son dispositivos que, una vez instalados, requieren un mantenimiento mínimo similar al de cualquier equipo eléctrico doméstico.

¿Cómo se recarga y quién lo hace?

La recarga es muy sencilla y la puede realizar el propio usuario del vehículo. Tanto si dispone de un punto de recarga en casa o en el trabajo como si usa un punto de recarga público, el proceso es similar. Si el punto de recarga dispone de manguera, conectaremos la salida de esta a la toma que tiene el vehículo, siempre que sean del mismo tipo. Si no lo son, lo habitual es que

los vehículos dispongan de un cable adaptador para poder realizar la recarga. En otros casos, como en la mayoría de puntos públicos actuales, el punto de recarga no dispone de manguera y deberemos usar la que incorpora el propio vehículo. En definitiva, es un proceso muy similar al que realizamos actualmente al repostar combustible en una gasolinera.

¿Qué autonomía tiene y qué capacidad de abastecimiento dispone?

La autonomía de un vehículo eléctrico depende de la capacidad de su batería, de las características del propio vehículo (peso, aerodinámica, etc.) y del uso que le demos al mismo.

Un turismo estándar (M1) puede tener una autonomía que va desde los 200 km en los modelos básicos hasta los más de 500 km de los modelos superiores. En el caso de ciclomotores o motocicletas, esta autonomía es algo menor, estando actualmente en torno a los 100 km.

Otro elemento crítico en la autonomía es el propio estilo de conducción; una conducción eficiente redundará en una mayor autonomía del vehículo.

¿Dónde se ubicarían los puntos de recarga?

En los entornos urbanos, los puntos de recarga para vehículo se han empezado a ubicar en las zonas estratégicas y de mayor concurrencia. Ejemplos de ubicación de estos puntos de recarga son aparcamientos públicos, centros comerciales, hoteles y vía pública en lugares próximos a edificios de alta concurrencia de ciudadanos (Ayuntamiento, administración, etc.).

En el caso de instalación de puntos de recarga en carreteras y vías de comunicación interurbanas, cobran relevancia los conceptos de "corredores" y "hubs". En los corredores que conectan áreas urbanas, los puntos de recarga podrían instalarse preferentemente en "hubs" o áreas con varios puntos de recarga próximas entre ellas. Las

distancias entre hubs de un corredor deben ser lógicamente inferiores a las autonomías que proporcionan los vehículos en carretera.

¿Es viable hablar de electrolineras?

Sí. De hecho, el borrador de anteproyecto de la Ley de Cambio Climático y Transición Energética que prepara el Gobierno contempla que las actuales estaciones de servicio deberán instalar puntos de recarga en unos determinados plazos en función de su nivel de ventas y que además tendrán que suministrar energía 100% renovable.

Este tipo de instalaciones asociadas a puntos de recarga rápida son, si cabe, más relevantes en los entornos interurbanos, ya que permiten asegurar la movilidad entre ciudades dada la actual autonomía de los vehículos.

¿Qué beneficios comporta?

El uso del vehículo eléctrico elimina las emisiones directas en las ciudades, mejorando la calidad del aire en zonas urbanas y disminuyendo los niveles de ruido.

Adicionalmente, con el mix de generación actual, el vehículo eléctrico supone una reducción de emisiones de CO₂ de más del 65% respecto a un vehículo convencional, pasando de los 114,4 gCO₂/km de un vehículo convencional matriculado en el 2016 a los 36,1 gCO₂/km para un vehículo eléctrico.

En la comunicación del acuerdo REE-FEMP se habló de hasta 90.000 puntos de recarga en cinco años. ¿El anuncio de esta iniciativa ya ha suscitado respuesta? ¿Desde dónde están llegando las demandas más numerosas?

El acuerdo ha tenido una repercusión muy relevante en prensa y son numerosos los medios de comunicación que se han hecho eco del mismo. Si bien es difícil establecer una relación directa, sí son numerosos los agentes asociados a la movilidad que están anunciando sus planes de instalación de puntos de recarga para los próximos años.

Vehículo eléctrico: cuestiones a plantear

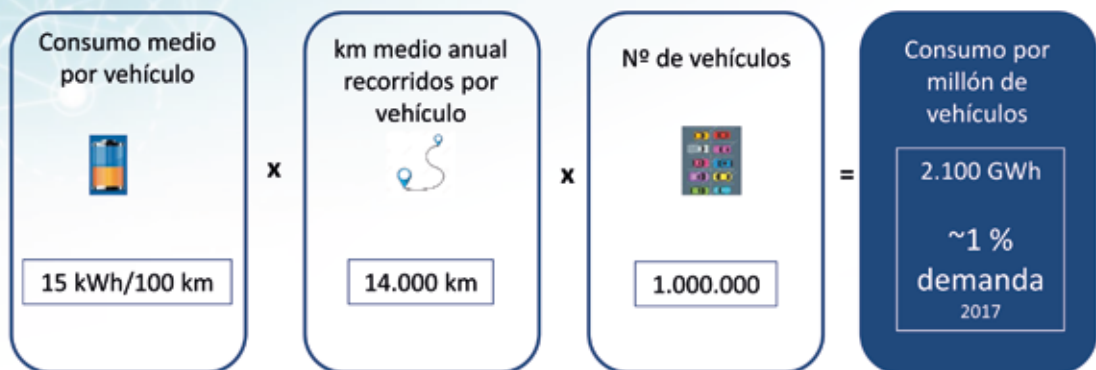
4.800 Puntos de recarga públicos en España

Estimación evolución puntos de recarga

	Áreas urbanas	Corredores
5 años	60.000 – 90.000	3.000
5 - 10 años	95.000	6.000
10 - 15 años	110.000	8.000

Fuente: Monitor Deloitte

Impacto sobre la demanda del sistema



Fuente: Elaboración propia REE

Puntos de recarga

Tipo	Recarga normal	Recarga semi-rápida	Recarga rápida	Recarga súper-rápida
Potencia	2,3 - 7,4 kW	22 kW	40 - 50 kW	100 - 150 kW
Tiempo	2,6 h – 48 min <i>Recarga de un día de movilidad tipo 40 km y 6kWh</i>	16 min <i>Recarga de un día de movilidad tipo 40 km y 6kWh</i>	48-38 min <i>Recarga del 80% de una batería tipo de 40 kWh</i>	19,2 – 12,8 min <i>Recarga del 80% de una batería tipo de 40 kWh</i>
Coste del poste de recarga (k€)	0,5-1,5	2,5-15	40-80	100-200
Aplicación	Carga en garaje particular, (vivienda y lugar de trabajo). Conexión en BT	Carga en vía pública y alguna vivienda habilitada para suministrar potencia necesaria	Carga en vía pública carreteras y autopista. Conexión en BT	Carga en vía carreteras y autopista y aquellos puntos necesarios para suministrar potencia necesaria



Claves para moverse en las ciudades del siglo XXI

Bilbao se convierte en la capital mundial del debate sobre movilidad urbana sostenible. Durante dos jornadas, 20 y 21 de febrero, el Palacio Euskalduna acogerá las reflexiones de casi medio centenar de expertos sobre cómo articular este aspecto tan relevante de la gestión y la vida urbana, la movilidad, y cómo contribuir con ello al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, ODS. Es el SUM Bilbao 2019, evento y espacio en el que la FEMP protagoniza actos relevantes.



Ángeles Junquera

Con el lema “*Moviendo las ciudades del Siglo XXI*”, el Ayuntamiento de la capital vizcaína, con la colaboración de entidades nacionales e internacionales, entre ellas la FEMP, pone en marcha el SUM Bilbao 2019, un congreso internacional en el que a lo largo de dos jornadas de trabajo se impulsará la reflexión sobre la movilidad urbana sostenible. Expertos en el ámbito de las ciudades y Administraciones Públicas, empresas y *start-ups*, centros tecnológicos y universidades, procedentes de todo el mundo completarán las mesas, ponencias y aforo del Palacio Euskalduna los días 20 y 21 de febrero.

El objetivo final es dotar a los responsables locales de un instrumento que permita trazar puentes “*entre las po-*

líticas y las prácticas de la movilidad actual, hacia modelos alineados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y Agenda 2030”. Ese instrumento será la Declaración de Bilbao, construida sobre los debates, propuestas e intercambios de experiencias que se produzcan en el transcurso de las dos jornadas de trabajo.

El Presidente de la FEMP, Abel Caballero, y el del Grupo Red Eléctrica, Jordi Sevilla, suscribieron un convenio de colaboración encaminado a promover el uso del coche eléctrico y la instalación de puntos de recarga en los municipios (ver páginas anteriores), una apuesta, sin marcha atrás, por la movilidad sostenible.

Esta cuestión también se abordará en el marco del Congreso, en el que la Comisión de Movilidad y Accesibilidad de la FEMP, y la de Transporte e Infraestructuras –cuyo Vicepresidente es Alfonso Gil, Vicealcalde de Bilbao, Ayuntamiento organizador del Congreso (ver entrevista en las páginas siguientes)-, celebrarán en él sus reuniones de trabajo ordinarias.

Tres líneas de trabajo

La actividad en Bilbao se articula en torno a tres líneas de contenido definidas como: Estrategias y políticas públicas para una movilidad más sostenible, Tecnología e innovación como generadoras de soluciones para una movili-

dad sostenible, y Oportunidades para el desarrollo socioeconómico.

En el marco de la primera de esas líneas se alerta sobre la necesidad de revisar los diferentes planes, programas y proyectos que actualmente se están poniendo en práctica desde las Administraciones Públicas para promover la nuevos modelos de movilidad urbana sostenible en el contexto local, así como debatir en torno a la pertinencia de construir marcos normativos globales que guíen y generen un compromiso entre las ciudades para avanzar en esta dirección.

Afrontar esta revisión responde al hecho de que son numerosas las ciudades que, tras reconocer el impacto ambiental, económico, político y social que tiene la movilidad de personas y mercancías, emprenden la búsqueda y puesta en marcha de modelos más sostenibles que se apoyan en el uso de nuevas energías. A juicio de los expertos, estas actuaciones requieren nuevas pautas, tanto en políticas públicas como en participación de diversos actores, y apuntan que la formulación de estas políticas puede provenir de la ciudadanía (*bottom-up*), desde las autoridades competentes (*top-down*) o en una versión híbrida de redes de políticas públicas (*policy networks*).

Las TIC han demostrado ser aliadas estratégicas a la hora de hacer más eficientes el funcionamiento y la gestión y también cuando se trata de reducir los impactos negativos de los sistemas de movilidad en las ciudades.

Constatado su carácter de *“piedra angular para el desarrollo inteligente de sistemas de movilidad sostenible”*, en la línea temática de Tecnología e innovación se analizará la influencia *“palpable”* de las TIC a lo largo de toda la cadena de valor de la movilidad, ya que permite la utilización de combustibles alternativos y energías renovables, *“que impactan el ecosistema de suministro de energías para la movilidad”*; el surgimiento de

nuevos modelos de negocio, como el fenómeno de la economía colaborativa y el coche compartido; la evolución del *software* que hace posible la dotación de nuevas aplicaciones y funcionalidades; la monitorización, a través de los sensores que facilitan la gestión y control, el almacenamiento y explotación de grandes cantidades de datos, y su aplicación en el desarrollo de sistemas basados en inteligencia artificial; y, en general, el desarrollo del ecosistema de las tecnologías de transformación (IoTSP, realidad virtual y ampliada, blockchain, fabricación aditiva, etc.).

Finalmente, y en lo que respecta a oportunidades para el desarrollo socioeconómico, la movilidad sostenible también se erige como un factor clave en la aparición de las mismas en los entornos urbanos, no sólo por su innegable contribución en la construcción de ciudades inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles, sino también por su capacidad de activar diversos sectores económicos a través de la demanda de nuevos bienes y servicios, cuya producción e implementación genera un efecto multiplicador en el desarrollo.

En este contexto, y también a juicio de los expertos, la construcción y consolidación de sistemas de movilidad sostenible reducirá las brechas de acceso a medios de transporte eficientes, confiables y seguros – con un impacto positivo en los niveles de productividad y calidad de vida de los ciudadanos; reducirá los niveles de contaminación atmosférica – lo que se traduce en beneficios medioambientales y de salud pública; y promoverá la aparición de nuevos empleos y negocios vinculados a la innovación y la tecnología a lo largo de toda la cadena de valor.

Se trata, añaden, *“de un escenario propicio para la construcción de sinergias entre los diversos actores, cuya adecuada articulación generará oportunidades de desarrollo de nuevos negocios y, en consecuencia, la competitividad integral de los territorios urbanos”*.



MOVIENDO LAS CIUDADES DEL SIGLO XXI

¿Qué es?

Es un Congreso de movilidad urbana sostenible que permitirá el encuentro entre líderes globales en la transformación de los modelos de movilidad urbana desde la perspectiva de la sostenibilidad

¿Cuándo y dónde se celebra?

Los días 20 y 21 de febrero de 2019, en el Palacio Euskalduna, de Bilbao.

¿A quién va dirigido este Congreso?

A todos aquéllos que estén interesados en promover la movilidad urbana sostenible: representantes de Gobiernos Locales, Regionales, Nacionales y organismos internacionales; de empresas de la industria del transporte, servicios de movilidad, innovación y tecnología; emprendedores, start-ups; y expertos académicos.

Y para más información sobre programa, inscripciones y contenidos detallados:

<https://sumbilbao19.com>



Alfonso Gil,

Teniente de Alcalde de Bilbao, Vicepresidente de la Comisión de Transportes e Infraestructuras de la FEMP

“En políticas de movilidad, lo primero es escuchar y analizar, y después tomar decisiones valientes”

El responsable de Movilidad y Sostenibilidad en el Consistorio de la capital vizcaína se refiere con orgullo a su ciudad como ejemplo de movilidad sostenible, y defiende modelos saludables, en los que prime el peatón pero sin olvidar parámetros que garanticen otros servicios. Escuchar a los ciudadanos, conocer otras experiencias, analizar y tomar decisiones valientes, son los hitos imprescindibles en este camino.

¿Cómo se mueven las ciudades del SXXI? ¿Cómo deberían moverse?

Las ciudades del siglo XXI se mueven con la complejidad de los avances de las sociedades. Es verdad que ciudadanos y ciudadanas cada día se mueven de una manera diferente y nosotros, como Administraciones Públicas, tenemos la obligación de detectar cómo lo hacen para, con perspectiva, hacer una buena prospectiva de futuro y preparar sistemas colectivos, que son los que no saturan las ciudades, para que los ciudadanos se puedan mover entre dos puntos de una manera más fácil, más sencilla, más económica y más sostenible

¿Qué significa exactamente “movilidad sostenible”?

Aquella que reduce los tiempos, los costes económicos y sobre todo los medioambientales. La movilidad sostenible es la que un ciudadano tiene que ejercitar cuando sale de casa y necesita moverse con agilidad; a partir de ahí tenemos que establecer cuáles son las mejores condiciones objetivas para que ese ciudadano llegue a su destino de la mejor manera, más fácil, más rápida, económicamente más rentable para él y, en lo posible, con cero efectos contaminantes

Y en la carrera hacia ese objetivo ¿quién corre más rápido: las Administraciones, las tecnologías o los ciudadanos?

Sin duda los ciudadanos. Los ciudadanos adoptan los sistemas que se ponen a su alcance, sean públicos o privados, de una manera muy rápida. Lo hemos visto con los patinetes. Hay gente que ha cogido el patinete sin que las Administraciones prácticamente lo hayamos visto. Tenemos que estar permanentemente en proceso de escucha para ver cuáles son los movimientos que se producen la ciudad y establecer condiciones para que no haya colisiones entre modos.

Las ciudades hemos tenido en estos últimos años un choque de legitimidades en el espacio público entre la bicicleta y el peatón, ahora estamos viviendo el choque entre el peatón, la bicicleta y el patinete y me temo que, con el tiempo acabaremos viendo cómo chocan los hasta los elementos que vuelan. Por lo tanto, tenemos que estar en los procesos de escucha para que, como decía antes, con perspectiva hagamos prospectiva.

Si tuviera que citar una ciudad en el mundo cuya movilidad fuese realmente sostenible, esa ciudad sería...

¡Bilbao! En realidad todas tenemos elementos positivos y elementos de mejora. Bilbao es un ejem-



plo de cómo en 42,5 km² el 64% de los ciudadanos va a pie, el 24% en transporte público y sólo el 11% en vehículo privado.

Pero más allá de mi ciudad, evidentemente hay ejemplos buenos a lo largo y ancho del territorio y yo creo que de todos tenemos que aprender. Por eso es fundamental que pongamos nuestra experiencia encima de la mesa para que, con las características orográficas y de costumbres de las ciudades, vayamos estableciendo un modelo que prime al peatón. Y en última instancia, al vehículo privado, que puede ser un elemento necesario para cuestiones como el reparto de mercancías.

Es muy importante que los que representamos a las ciudades primero escuchemos y luego tomemos decisiones valientes.

¿En España tenemos buenos ejemplos?

En los últimos tiempos se han visto decisiones en esa dirección. Por ejemplo, Pontevedra, donde se ha peatonalizado todo el caso urbano. O Valladolid, donde ante alertas medioambientales se han tomado decisiones con determinación. Como en Madrid, con Madrid Central, o en Bilbao donde hemos establecido el 87% de las vías urbanas a 30 km/hora y sólo el 13% a 50. Son decisiones para hacer que la gente se mueva de manera más saludable.

Un Alcalde quiere optimizar la movilidad en su municipio, implantar criterios de sostenibilidad y mejorar las condiciones de vida de los vecinos. ¿Por dónde recomienda empezar?

Por analizar cómo se mueven sus ciudadanos. Lo primero es saber cómo se mueven, cuáles son los usos y costumbres de los ciudadanos de su municipio. Una vez que esté perfectamente identificado cómo se mueven, se puede marcar un horizonte. Para alcanzarlo, a veces, se tendrán que tomar caminos valientes, de tránsito duro, porque cuando nos cambian las costumbres todos tendemos a reaccionar de manera negativa. Pero ese tránsito siempre es positivo y la gente, al final, acaba valorando mucho la política valiente.

Yo siempre pongo el ejemplo de las peatonalizaciones. En las grandes ciudades cuando peatonizas todo el mundo tiende a ponerse en modo negativo. Cuando la peatonalización se consolida, al final, acaba viendo más beneficios que los perjuicios que se veían a priori.

El Congreso de Bilbao SUM 2019 es una llamada a la reflexión global sobre el futuro de la movilidad y su impacto en los ODS. ¿2030 llegará demasiado pronto para estos Objetivos?

No, porque las ciudades ya estamos en una reflexión. El Congreso de Bilbao establece un diálogo público-privado con diferentes agentes para que todos trabajemos con los mismos objetivos. Es verdad que los Objetivos de Desarrollo Sostenible han venido para quedarse y nos dan un elemento de reflexión y, sobre todo, unos parámetros a los que tenemos que llegar todas las ciudades.

Por eso es muy importante que haya foros como éste en el que todos los sectores establezcamos en la medida de lo posible el mismo camino. Porque, como decía antes, las ciudades no se pueden concebir sin el comercio; el comercio necesita ese

reparto de mercancías, que se puede hacer como se está haciendo ahora o por métodos absolutamente diferentes. Cuando vi en una ciudad europea que una cadena de pizzas está repartiendo con coches autónomos y eléctricos 100%, entendí que parámetros que hace cinco parecían de película de ciencia ficción, hoy ya están en las ciudades.

Ante la celebración del Congreso, ¿qué le gustaría ver escrito en esa Declaración de Bilbao que será el colofón del encuentro?

Pues una serie de principios fundamentales que nos orienten a todos en la consecución de esos objetivos que decía: movilidad sostenible, movilidad razonable, movilidad que nos lleve a cumplir con un parámetro, en el caso de Bilbao, pero estoy convencido que en el conjunto de las ciudades: saludable.

Nosotros, en el plan de movilidad urbana sostenible, el primer elemento que queríamos preservar es la salud de nuestros vecinos porque ese es el concepto que ha venido para quedarse.

La reducción de efecto contaminante, no sólo de gases de efecto invernadero, sino también el descenso del número de decibelios, es otro elemento importante sabiendo que el ruido genera cardiopatías.

Por tanto, ¿qué es lo que me gustaría que saliese como resultante del Congreso? Pues que ese diálogo público-privado acabe con un acuerdo de todos los sectores para que tengamos esa movilidad saludable que creo que es buena para todos y sobre todo racional y que haga que nuestro comercio, uno de los elementos fundamentales para las ciudades, no se vea resentido, que nadie pierda y todos ganemos.



#ThinkEurope: creando una hoja de ruta europea hacia 2030

Una Europa que rescate la cohesión social desde las ciudades intermedias, una Europa cuyos partidos políticos incluyan la Agenda 2030 en sus programas, una Europa que abandere el cambio hacia el desarrollo sostenible y territorial que recoge esta Agenda. Ese es el proyecto europeo reclamado desde Think Europe, la cita que reunió en Soria entre el 16 y el 18 de enero a centenares de autoridades de todas las Administraciones y especialistas de ámbitos como la Academia o el Tercer Sector para pensar una hoja de ruta europea hasta el Compromiso 2030.



J. David Pérez

La cita arrancó con la Secretaria General de FLACSO, Josette Altmann, quien recordó que la esencia de la Agenda 2030, el desarrollo sostenible, es “desarrollo para todos y para siempre”. Con ese compromiso de integración e igualdad presente, la Ministra de Política Territorial y Función Pública, Meritxell Batet, dio el pistoletazo de salida a Think Europe reclamando la necesidad de rescatar la “cohesión social” a través del potencial de otra de las protagonistas de esta cita: las ciudades intermedias.

Junto a Meritxell Batet, inauguraron esta segunda edición de Think Europe autoridades como, el Alcalde de Soria, Carlos Martínez; el Presidente del Foro de Ciudades Intermedias de CGLU, Mohamed Sefiani, o el Ministro de Urbanismo marroquí, Abdelahad Fassi Fihri, quienes representaron al país invitado, Marruecos. En este espacio, el Alcalde soriano recordó que con citas como estas se muestra que “somos una sociedad global, que lo

que pasa en Soria y en Siria nos debe importar a todos”.

Tras este primer espacio, tuvieron lugar paneles donde fueron abordados temas como la necesidad de coordinación entre instituciones para hacer realidad la Agenda 2030, de generar una gobernanza global para alcanzar soluciones a los retos locales o el papel de la cooperación internacional en el camino hacia el desarrollo sostenible. En estas mesas de trabajo participaron autoridades de los Ayuntamientos de Madrid, Nigrán, Terrassa y Granollers, entre otros.

En el marco de la primera jornada también se desarrolló una reunión bilateral entre España y Marruecos. En este diálogo, donde participó la Ministra de Política Territorial y Función Pública junto al Secretario General de la FEMP, Carlos Daniel Casares, se contempló la posibilidad de establecer una línea de cooperación entre la FEMP y el municipalismo marroquí para promover intercambios de ex-

periencias y la colaboración institucional.

Programas electorales con Compromiso

La segunda jornada de Think Europe estuvo protagonizada por la llamada del Secretario General de la FEMP a los partidos políticos a plasmar el Compromiso 2030 en su programa electoral. Y es que, como recordó Casares, los retos que marca la Agenda son comunes y, como aseveró, deben ser abordados desde el diálogo y desde lo más cercano, desde la ciudad y sus gobiernos. En este sentido, quiso destacar el papel de “nexo vertebrador y enlace entre el mundo rural y el urbano que suponen las ciudades intermedias”.

Dos mundos que, como recordó la Comisionada frente al Reto Demográfico, Isaura Leal, deben encontrarse para hacer posible “un país que no discrimine, que permita volver a casa a aquellas personas que se mar-



Los participantes en el evento, tras la apertura.

charon por falta de oportunidades". En esta línea, el Alcalde de Palencia, Alfonso Polanco, quiso destacar que el fin último de esfuerzos, fondos y estrategias debe ser la igualdad, porque en la igualdad reside la clave de la felicidad, como se muestra en las ciudades intermedias.

Para lograr esa igualdad, el Presidente de la Diputación de Soria, Luis Rey de las Heras, destacó que será imprescindible el trabajo entre instituciones y que fondos como los europeos reconozcan a las Entidades Locales como las Diputaciones como receptores y gestores. Y es que, como reclamaron otros Alcaldes participantes como los de Benavite o Trujillo, es necesario acercarse a la ciudadanía y acercar los desafíos que lleva la Agenda 2030 para conseguir un desarrollo auténticamente sostenible y territorial.

Europa como líder

La última jornada de Think Europe estuvo marcada por la necesidad de que "la Unión Europea deje de ser un coto de los europeos y comience a abanderar el camino hacia 2030". Con estas palabras del Alcalde de Soria clausuró estas jornadas. En el "punto y seguido" que supuso esta clausura también estuvo presente la Ministra de Industria, Comercio y Turismo quien acudió a Soria para rea-

firmar el compromiso del Ejecutivo español con el desarrollo sostenible y con una nueva forma de mirar y crear la ciudad, una vía que lleve a mayor bienestar e igualdad.

La recta final de este evento tuvo un marcado acento local a cargo de los Alcaldes de Murcia, Aranjuez, Santander, Legazpi, A Coruña y Sevilla. Así, desde los Gobiernos más cercanos se quiso mostrar que vivimos, como dijo el Alcalde murciano, José Ballesta, un "cambio de época, en el que el inmovilismo no es una opción" que requiere,

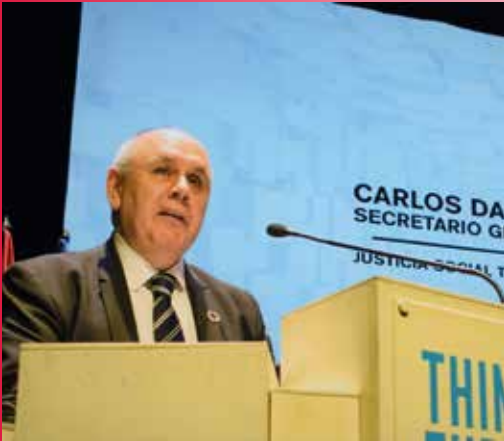
como destacó su homólogo coruñés, Xulio Ferreiro, pasar de agendas globales a agendas de ciudad.

Con estos desafíos, la segunda edición de Think Europe cerró con el Compromiso de Soria, un documento avalado por autoridades locales de todo el mundo que llama a tomar la Agenda 2030 como una hoja de ruta para crear un mundo un mejor e insta a la Unión Europea a hacer real el cambio, un cambio que sea sinónimo de bienestar, igualdad, cohesión social y desarrollo sostenible y territorial.



El Secretario General de la FEMP y la Ministra Meritxell Batet durante la bilateral España-Marruecos.

Think Europe: 17 desafíos para 2030



Los partidos políticos deben llevar la Agenda 2030 a sus programas electorales

Carlos Daniel Casares
Secretario General de la FEMP

Europa debe ser más, debe abanderar mundialmente el trabajo por hacer realidad la #Agenda2030

Carlos Martínez
Alcalde de Soria



Hay que pensar de otra forma la ciudad, ir hacia nuevos modelos más sostenibles e igualitarios

Reyes Maroto
Ministra de Industria, Turismo y Comercio

El cambio no será posible sin entidades como las Diputaciones. La Agenda 2030 marca las necesidades de todos

Luis Rey
Presidente de la Diputación de Soria



Apostar por Las ciudades intermedias es apostar por la piedra de toque para rescatar la cohesión social

Meritxell Batet
Ministra de Política Territorial y Función Pública





Vivimos un cambio de época, que no una época de cambios. Hemos de enfrentarlo desde lo esencial, desde las ciudades

José Ballesta
Alcalde de Murcia



Estamos ante el desafío de pensar la ciudad desde las necesidades inmediatas sin perder de vista los compromisos globales

Juan Espadas
Alcalde de Sevilla



La ciudadanía nos habla de la Agenda 2030 al hablarnos de lo que necesita. Escuchemos, impliquemos, hagámoslo realidad

Gema Igual
Alcaldesa de Santander



Hacemos realidad la agenda 2030 sin darnos cuenta, con proyectos para dar dignidad a nuestros vecinos

Nina Moreno
Alcaldesa de Aranjuez



La igualdad, ese debe ser el objetivo de nuestros proyectos, de nuestras estrategias, de nuestros esfuerzos

Alfonso Polanco
Alcalde de Palencia



Es el momento de pasar de la Agenda 2030 a la agenda ciudad, de apropiarnos de ella

Xulio Ferreiro
Alcalde de A Coruña



Sólo la complicidad entre ciudades podrá dar respuestas a los retos que este modelo superado nos plantea

Mohamed Sefiani
Presidente del Foro de Ciudades Intermedias de CGLU



Estamos ante una agenda para transformar el mundo. No lo conseguiremos si no trabajamos con la ciudadanía

Josep Mayoral
Alcalde de Granollers



Pasemos de lo global a lo concreto. Actuemos desde lo local para combatir la desigualdad que ya notamos

Alfredo Vega
Alcalde de Terrassa



La Agenda 2030 es la oportunidad de reconectar con la ciudadanía. Es el momento de escuchar y actuar

Carlos Gil
Alcalde de Benavites



El municipio más pequeño puede hacer grandes aportes en la sensibilización de la ciudadanía sobre la Agenda 2030

Juan Antonio González
Alcalde de Nigrán



Sin transparencia no lograremos la cercanía y la sostenibilidad que requiere la Agenda 2030

Albero Casero
Alcalde de Trujillo

Cristina Gallach

Alta Comisionada para la Agenda 2030

“Es imposible cumplir la Agenda 2030 sin el liderazgo de los Gobiernos Locales”

Perder el tren de la Agenda 2030 es algo que ni la sociedad ni el planeta pueden permitirse. Para Cristina Gallach el cumplimiento de las pautas que marca este plan de acción no será posible sin los Gobiernos Locales, los espacios de gobernanza más próximos a los ciudadanos, cuyo liderazgo se muestra imprescindible en este proceso. Apoyo, respaldo y competencias son las reivindicaciones a los Gobiernos de los Estados para consolidar ese liderazgo de sus municipios y ciudades.



Ángeles Junquera

¿Qué es el Compromiso 2030?

Es un Compromiso para hacer frente a las distorsiones y al impacto negativo que ha causado la globalización en tres ámbitos muy importantes: el social, el económico y el medioambiental. Y a su vez es un Compromiso para que el camino del desarrollo de los próximos años se haga sin destruir nuestro planeta ni dejar a nadie atrás. Los últimos años de desarrollo han traído unos costes muy grandes en cuanto a sostenibilidad y uso de los recursos naturales. Y el crecimiento económico no ha beneficiado a todos por igual y ha dejado a mucha gente en las orillas. El Compromiso 2030 es para las personas y para el planeta.

¿Por qué es vital?

Porque no podemos seguir desarrollándonos como hemos hecho durante los últimos 30 años. Estamos llevando el planeta a los límites. Para que muchas partes del mundo avancen en su desarrollo no se pueden utilizar los recursos de la forma en que los hemos utilizado ya

los países más avanzados.

También es vital porque nuestro planeta no puede ser un lugar en el que algunos lo tengan todo y otros no tengan nada. Somos seres humanos y hay una Declaración Universal de Derechos Humanos que nos obliga.

Y, sobre todo, el Compromiso es necesario porque no hay alternativa. Llegamos a un punto en el que, como no cambiemos las cosas que hacemos y la manera en la que las hacemos, nos abocamos al precipicio.

Agenda 2030. ¿Cómo la definiría?

Es una oportunidad para hacer todo lo que debemos hacer de una forma organizada, en sincronía con todos los países del mundo. La Agenda 2030 es una visión y es un plan de acción, prácticamente un nuevo contrato social y también el mecanismo concreto de aplicación de una serie de medidas muy específicas. Es un lenguaje común, el lenguaje 2030, el de los ODS, que to-

dos vamos hablando poco a poco, con el que nos comprendemos y nos comparamos mejor y aprendemos mejor unos de otros. Y este lenguaje común permite una multiplicación exponencial del impacto positivo.

¿Qué riesgos corremos si perdemos este tren?

Corremos un riesgo medioambiental muy grave. Nuestra biodiversidad va desapareciendo, el impacto del cambio climático es muy grande, y España es vulnerable. Tenemos zonas ya afectadas, cuencas hidrológicas que pierden agua, sequías...

Y están los riesgos sociales. Un porcentaje alto de la población no se ha beneficiado de la mejora económica de los últimos años, cientos de miles de personas en riesgo de exclusión o ya excluidos de las dinámicas cotidianas de la sociedad. Nos arriesgamos a tener un país fragmentado. Son riesgos muy grandes para la colectividad



y riesgos para el planeta.

¿En este marco, que están llamados a hacer los Gobiernos Locales?

Es imposible cumplir la Agenda 2030 sin la plena involucración y el liderazgo de los Gobiernos Locales. ¿Por qué?, porque son los espacios de gobernanza más próximos a los ciudadanos. Cuando un ciudadano tiene un problema de asistencia social, educación, movilidad, el primer lugar al que va es al Ayuntamiento, y estos espacios de Gobiernos Local dan respuestas. La Agenda 2030 es un marco para dar estas respuestas desde la proximidad a cada uno de los problemas. Lo que necesitan los Gobiernos Locales son competencias, apoyo y, en todos los aspectos, capacidad para resolver los problemas cotidianos. Y es algo que los Gobiernos de los Estados deben de facilitar "con ga-

nas", porque la contribución de los Gobiernos Locales a estas transformaciones tan grandes es fundamental. Temas como el saneamiento de aguas, protección de biodiversidad, o inclusión social, se resuelven a escala local, pero necesitan la conexión a otras escalas, la regional y la nacional y los grandes organismos internacionales. Los Gobiernos Locales están en el extremo de este tentáculo tan poderoso que es llegar a la gente con acciones específicas y con soluciones, que es lo que los ciudadanos necesitan.

Además, son los espacios donde se escuchan las necesidades de los ciudadanos, espacios de inmediata reflexión porque allí se sabe por dónde va la ciudadanía, a qué problemas hay que responder. La descarbonización, por ejemplo, pasa porque las ciudades sean capa-

ces de organizar los sistemas de transporte, puedan trabajar con las empresas para ver cómo aceptan y lideran procesos de descarbonización en los procesos productivos.

Ciudades y municipios desempeñan un papel fundamental que, creo, hasta ahora se ha puesto poco en valor, pero cada vez lo está haciendo más. En Soria lo hemos visto: las soluciones vienen de los municipios, pero han de tener el respaldo de los Gobiernos de los Estados.

Think Europe, Pensar Europa, ha sido el nombre del Congreso celebrado en Soria. Usted fue nombrada por el Instituto Europeo para la Igualdad de Género en 2010 una de las 12 personas que inspiran Europa. A día de hoy ¿qué inspira Europa?

Creo que ahora Europa nos inspira relativamente poco.

Pero como somos europeístas convencidos y multilateralistas determinados queremos que Europa nos inspire más, nos inspire transformación, inclusión, nos inspire progreso. Lamentablemente, los últimos años hemos tenido una Europa que ha ido con un poco de retraso respecto a las necesidades más acuciantes de las personas, porque existía la necesidad imperiosa de salvar una moneda única, y se hizo por métodos que han exigido mucho de los ciudadanos, sobre todo de algunos países.

Yo tengo confianza en que a los europeístas que queremos que no sea puramente económica, sino cada vez más pendiente de los ciudadanos, Europa nos inspire muchísimas más cosas y sea el espacio de convivencia y de solución de los problemas más comunes.

¿Quieres eventos limpios y sostenibles?
Nosotros podemos ayudarte



ELVAS OVERVERDE

Gestión de vajillas reutilizables · Residuo cero
El mejor residuo es el que nunca se genera

www.elvasoverde.es · Telf: 699 279 251

Los primeros desplazados climáticos

La agricultura en España empieza a padecer los efectos del cambio climático. Terrenos afectados por las altas temperaturas ven perjudicada su fertilidad y finalmente la sequía los acaba convirtiendo en zonas áridas, inservibles para la actividad. Los vecinos de estas zonas se ven obligados a abandonar sus cultivos y buscar otros territorios más fértiles. Los expertos los denominan los primeros desplazados por el cambio climático. Un fenómeno que previsiblemente irá en aumento en los próximos años. Almería y Murcia son las provincias más afectadas.



F. Alonso

En las tierras altas de Lorca, en la provincia de Murcia, ya saben desde hace años lo que es perder población como consecuencia de la escasez de lluvias. Avilés, por ejemplo, un pequeño pueblo conocido por sus plantaciones de vid y almendros es una de estas zonas muy castigada por el cambio climático. La mitad de los campos están perdidos. No tienen ni viña, ni cereal. Pero es que ni siquiera están labrados. *“Sin agua se pierden los almendros y los pocos recursos que tenemos. En los últimos años hemos perdido muchos habitantes”*, apunta el presidente de la Comunidad de Regantes Tierras Altas de Lorca, Juan García Corbalán.



En España, Almería y Murcia son las dos provincias donde se han vivido con más intensidad las consecuencias de esta situación. En ambos lugares, sobre todo en Almería, la escasez de agua, la salinización, la contaminación de suelos por pesticidas y la pérdida de áreas naturales han degradado significativamente los terrenos y echado a perder gran parte de las cosechas a lo largo del tiempo.

La Fundación Alternativas, cuyo objetivo primordial desde su creación en 1997 es el análisis objetivo de la realidad, nacional e internacional; ha analizado este fenómeno en el Informe sobre sostenibilidad en España 2018, en uno de sus últimos trabajos. Su pronóstico es inequívoco: *“El cambio climático en España reducirá*

las lluvias y aumentará la desertificación y esto podría obligar a desplazarse a grupos de población de unas regiones a otras”. El área más vulnerable será el arco mediterráneo, una de las zonas más pobladas del país.

Volviendo a Lorca, a aquellas tierras empieza a conocerse como “secano rabioso” porque cada vez llueve menos. Antes llovía y todo el mundo vivía de la agricultura, pero últimamente eso ha cambiado. Ángel Ramón Meca, Concejal de Desarrollo Rural de Lorca, hace un crudo diagnóstico: *“Se han perdido entorno a unos 800 habitantes en estas pedanías. Tenemos que tener en cuenta*

que las siete pedanías que aglutina la zona alta de Lorca no llegan a los 5.000 habitantes”.

El sector vitivinícola, uno de los más afectados, que padece con preocupación el aumento de las temperaturas y la mayor aridización del campo, ve cómo descienden la producción y las superficies cultivadas y se plantea escenarios de adaptación al cambio climático mediante el traslado de cultivos hacia zonas de mayor altura o hacia el norte.

Pero otros agricultores ya están buscando alternativas para evitar ese desplazamiento a otras zonas. Entre

ellas destaca el cultivo de pistachos, que tienen un valor muy superior al del almendro, pero como contrapartida, tardan más en entrar en producción. Y otras opciones pasan por volver a los oficios tradicionales, como la producción de alfombras.

Sin embargo, algunas personas ya han comenzado a buscar distintos medios de vida en otras localidades ante la imposibilidad de encontrar una alternativa segura para quedarse. Del mismo modo, gran parte de los temporeros que vivían en estas regiones han tenido que emigrar buscando trabajo en otras partes.

País expuesto

En el informe de la Fundación Alternativas se afirma que España, dado que es un país especialmente expuesto a los impactos del cambio climático, está experimentando, entre otros efectos, una mayor desertificación del territorio, un aumento de las temperaturas, un descenso de las



Fuente: MAPAMA, Programa de Acción Nacional contra la Desertificación, 2015a.

Índice de aridez de España.

precipitaciones o una creciente escasez de agua.

Mientras que un estudio reciente de la revista Nature Climate Change predice que para 2050 más del 30% de la superficie del mundo podría estar bajo riesgo de desertificación, en España los datos del entonces Ministe-

rio de Medio Ambiente proponen un escenario donde el total de zonas áridas, semiáridas y subhúmedas secas llega a 37,4 millones de hectáreas de las 50,5 millones del total del territorio, lo que implica que éste es un fenómeno que no afecta sólo a la mitad sur peninsular, sino que va ganando terreno hacia el norte.

easypark

te ayuda a integrar todos tus proveedores en un **ecosistema abierto** y a la vez te ofrece otros servicios digitales de **movilidad inteligente!**

Aparcar con el móvil, Parking guiado, Panel de movilidad, y mucho más...

Parquímetros Digitales
Pago basado en aplicaciones móviles.

Parking automatizado
Aparcar de manera automática, para flotas de car-sharing y vehículos autónomos.

Parkings con control de acceso
Disponibilidad mostrada en tiempo real, y pago automático para parkings con control de acceso.

Permisos digitales
Permisos residenciales gestionados y emitidos digitalmente, para residentes y/o acceso a cascos antiguos.

Zona regulada
Aparcamientos en calle usando el móvil.

Postes de carga eléctrica
Encontrar postes de carga eléctrica y a la vez aparcar y cargar el vehículo.

Panel de movilidad
Gestión de los datos de estacionamiento en tiempo real, y herramienta analítica para ciudades y/o operadores.

Parking Guidance
Guiar a usuarios a plazas de estacionamiento libres.

Parking integrado
Aplicación EasyPark integrada directamente en los vehículos.

Smart HUB
Integra todos los estacionamientos digitales en un entorno abierto y da alta eficiencia al control y al ecosistema.

YA HEMOS AYUDADO A MÁS 800 CIUDADES EN TODA EUROPA A DIGITALIZARSE EN MOVILIDAD

LLAMANOS - CONSULTORIA GRATUITA SIN COMPROMISO

atencion.personalizada@easypark.net | Telf: 932 506 913
www.easypark.es www.easyparkpartners.com
 EasyPark Spain SLU Avenida Diagonal 539 - 541, | tza. 08029 Barcelona España

**En las zonas
afectadas se
incorporan
nuevos cultivos y,
en ocasiones, se
vuelve a los oficios
tradicionales**

Jesús Marcos Gamero Rus, Doctor de Análisis Social de la Universidad Carlos III y uno de los autores del informe de la Fundación, considera que el cambio climático va a suponer un impacto en nuestro país sobre sectores como el turismo, la agricultura y la producción de alimentos, la generación de empleo, el mercado inmobiliario, la industria o la generación de electricidad, entre otros.

A su juicio, estos procesos deben llevarnos, si es posible de forma proactiva, a plantear *“un proceso profundo de racionalización”* del problema del cambio climático, proponiendo debates y foros que permitan establecer narrativas para facilitar la comprensión del cambio climático *“y por tanto nuestro propio futuro como sociedad, al menos para los próximos años”*.

Gamero apunta que la subida del nivel del mar, el aumento de las temperaturas y la escasez de agua amenazan tanto a la población costera e insular como al sector turístico, uno de los principales motores de la economía española. Sin embargo, sostiene que no se trata tanto de plantear escenarios alarmistas con ausencia de precipitaciones, mayor carestía de agua, aumento de la pobreza o incluso con personas en movimiento buscando mejores condiciones de vida y recursos o luchando por ellos; sino que se trata de *“plantear propuestas integrales y proactivas, que nos permitan entender cómo va a ser nuestro futuro y cuál debe ser nuestra forma de actuar para adaptarnos con ciertas garantías a él”*.



RECOMENDACIONES SOBRE EL AGUA

En el Informe sobre Sostenibilidad en España, *“Cómo anticiparse a la crisis del cambio climático”*, la Fundación Alternativas plantea una serie de recomendaciones relacionadas con la gestión del agua. Entre ellas:

- Reforzar la coherencia de políticas sectoriales y la planificación integrada a largo plazo y en la escala espacial adecuada (cuenca; aguas arriba/aguas abajo), haciendo frente a los conflictos de uso. La política de agua debe reconocer la complejidad sistémica y abordarla sin simplificaciones reduccionistas y empobrecedoras.
- Priorizar medidas estratégicas antes que estrictamente reactivas en los diferentes ejercicios de planificación (planes hidrológicos, de sequía, de inundación, de modernización de regadíos,...). Entre otras, las medidas deben contar con financiación estable y sostenida en el tiempo, lo que obliga a reflexionar sobre el reparto de la carga, a debatir sobre medios y no sólo sobre fines.
- Adaptar los derechos de uso y aprovechamiento: deben redefinirse y ajustarse a los recursos aprovechables, de forma dinámica y teniendo en cuenta también el volumen necesario para la conservación de las fuentes naturales (caudales ecológicos, que en realidad no son sino una subestimación de lo verdaderamente necesario por los ecosistemas).
- Rediseñar los incentivos para favorecer el uso de fuentes de oferta como la regeneración y la desalación. Es importante evaluar las necesidades de adaptación de estaciones depuradoras de aguas residuales y capacidad instalada de reutilización a la luz de una nueva regulación a europea de las calidades y usos del agua regenerada. Al tiempo, resulta conveniente favorecer la investigación y el desarrollo tecnológico con relación a los costes energéticos (incluyendo las emisiones de gases de efecto invernadero) y ambientales (descargas de salmueras, reemplazo de membranas) de la desalación.



Reyes Maroto*Ministra de Industria, Comercio y Turismo*

“Turismo tiene el compromiso de enfocar sus medidas al reto demográfico”

La política turística, industrial y comercial de España debe mirar a los territorios. Así lo aseguró la Ministra del ramo, Reyes Maroto, que en esta entrevista explica que su Ministerio ha asumido como propio el reto de poblar la despoblación.



J. David Pérez

El reto demográfico se plantea como un desafío común ¿Cómo lo enfrentamos? ¿Cómo poblamos la despoblación?

Lo clave es que hemos situado la despoblación como un problema de país,

compartido. Eso es esencial, nos ha permitido trazar una hoja de ruta. Hay que destacar la labor que ha emprendido el Comisionado frente al Reto Demográfico, que nos muestra la agenda demográfica y nos insta a ser transversales, a adoptar un criterio territorial y demográfico en las medidas de cada Ministerio. El de Industria, Comercio y Turismo es un Ministerio transversal, que, además, baja mucho al territorio y que, por lo tanto, cuenta con esa mirada demográfica, con el compromiso de enfocar sus medidas a enfrentar el reto demográfico.

¿En qué acciones se traduce este compromiso?

Desde el Ministerio, hacemos nuestro mayor esfuerzo para poner en valor el potencial de nuestros territorios mediante iniciativas como ‘Los Pueblos más Bonitos de España’ o como ‘Saborea’, que quiere hacer de la gastronomía un recurso turístico, pues ya un 10% de los visitantes que pasan por España vienen porque nos quieren “comer”, quieren comer España. Y es que en cada rincón encontramos

en la gastronomía, en la cultura, en el patrimonio claves para poblar la despoblación y que desde el Ministerio queremos potenciar.

¿Cómo se descubren esos tesoros de la España Despoblada a revalorizar?

Nos lo ponen fácil, pues al empezar a abordar un proyecto de política turística más global, que supere el ‘Sol y Playa’, son muchos los interlocutores públicos y privados que nos están ayudando a determinar la agenda de esta estrategia de turismo sostenible 2030 que estamos elaborando. Contamos con su apoyo para elaborar toda una serie de nuevos productos y en el proceso de pensar más allá del producto, de pasar del producto al destino. Hemos creado la Red de Destinos Turísticos Inteligentes, que ya cuenta con más de 64 ciudades, experiencias locales. En este espacio se comparten experiencias y se crean sinergias.

A partir de la colaboración con la Administración Local y Regional, sin olvidar a las asociaciones, estamos definiendo una hoja de ruta, Destino España, para que, efectivamente, a España se le conozca por algo más que su sol y su playa, para dar a conocer su cultura, su patrimonio, su gastronomía. Se trata de apostar por productos singulares de nuestro país como el vino, que cada vez está más presente. Queremos que la singularidad española sea su esencia, que atraiga por tener experiencias únicas. Esa singularidad será su gran atractivo si logramos proyectarla



En este proceso para poblar la despoblación mediante lo turístico, ¿qué papel juegan las Entidades Locales?

Están haciendo mucho. Contar con la Administración Local, gracias al papel que juega la FEMP, en proyectos como la Red de Destinos Inteligentes, nos acerca mucho a los territorios, nos permite que los territorios aprendan unos de otros. Es un valor contar con estos instrumentos para que desde el Ministerio podamos escalar las necesidades de los destinos, grandes o pequeños. Eso es clave. Muchos municipios necesitan la asesoría que prestamos desde Segitur para valorizar la oferta que tienen y para, a través de TureEspaña, llevarlos y proyectarlos. El reto es identificarlos para ponerlos en valor.



Sin embargo, no sólo con Turismo se puebla la despoblación. ¿Qué otros ámbitos se han contagiado de este enfoque demográfico?

También hemos puesto el foco territorial en el desarrollo del comercio minorista y en ámbito de industria. Nuestro compromiso en el trabajo

con las Comunidades Autónomas es definir una serie de instrumentos que nos permitan describir cuál es la política industrial con el foco en el territorio que necesita este país, pensando también en un desafío tan importante como la despoblación que va a estar dentro de los elementos que tengamos en cuenta a la hora de

territorializar. Lo importante es que la política industrial, comercial y turística piensen el territorio, algo que nos va a permitir trazar políticas que, de abajo hacia arriba, desde la ciudad, desde los pueblos hacia España, nos permita hacer mejor nuestro trabajo, que es encontrar proyectos de inversión que permitan reindustrializar España.

La transformación digital del sector público empieza en las personas

Nuestras soluciones de recursos humanos y nómina impulsan la transformación digital del sector público desde su origen: las personas.

Descúbre las en www.savia.net

Área del empleado

Recibo de Nómina

ENERO

Salario Bruto	1.720.00 €	Salario Neto	1420.60 €
---------------	------------	--------------	-----------

Descargar recibo en PDF

Gastos de persona

Nómina y plantilla

Relación de Puestos de Trabajo

Valerie Regidor	Responsable de Área
Jan Bover	Técnico de servicio
Arturo Serrano	Auxiliar administrativo
Jan Bover	Auxiliar administrativo
Isabel Pascual	Técnico de servicio
Jon Juárez	Técnico de servicio

Analítica de RRHH

247 Promedio Plantilla

30%

63%

Estad. M. 36 años

Años Antigüedad 2 años

Rotación 54,31%

Talento y formación

savia

Luis Partida
Alcalde de Villanueva de la Cañada

“Todo estaba por hacer”

En 1979, Villanueva de la Cañada (Madrid) tenía un censo de 745 habitantes (hoy la población supera las 21.000 personas). En aquellas primeras elecciones votaron 553 villanovenses, de los que 330 optaron por la candidatura de UCD que encabezaba Luis Partida. Hoy Luis Partida (73 años) sigue siendo Alcalde de su pueblo, de su ciudad, bajo las siglas del PP. Con él recordamos aquéllas primeras elecciones.



Redacción

Hace 40 años fue elegido primer alcalde democrático de Villanueva de la Cañada. ¿Cómo recuerda aquel día? ¿Cómo era usted? ¿Y cómo era su ciudad?

Era mucho más joven. Tenía sólo 31 años y Villanueva de la Cañada era un pueblo que carecía absolutamente de todo: no tenía colegios, ni médico, ni centros culturales... Yo encabezaba la candidatura de la UCD y ganamos aquellas primeras elecciones municipales. Para mí fue una sorpresa y también una alegría.

¿Cuál era su principal expectativa al jurar su cargo? ¿Y su mayor temor?

Mi principal expectativa era dotar a Villanueva de la Cañada de todo lo que necesitaba, pues estaba todo por hacer. Cómo conseguirlo me producía cierto miedo, por desconocimiento. Porque yo, como la gran mayoría de los cargos electos en aquellos comicios, no sabíamos lo que era la política y mucho menos un Ayuntamiento.

“Ahora estamos en la política del oportunismo, del populismo, de la demagogia y del titular fácil en la prensa”

Pero lo cierto es que pronto descubrí que, con voluntad, ganas y, con algo que para mí es fundamental, la vocación de servicio, se podían conseguir muchas cosas.

¿Cuáles eran entonces las demandas vecinales? ¿Recuerda alguna de forma especial?

Lo cierto es que antes de que los vecinos plantearan nada, yo ya tenía en mente que era lo que tenía que conseguir para Villanueva de la Cañada. Yo quería acabar con el planeamiento urbanístico de la antigua COPLACO que preveía la construcción de numerosas viviendas, que mi municipio tuviera servicios básicos como el alumbrado público, la recogida de basuras, que nuestros mayores pudieran conocer un puerto de mar...Y para conseguirlo, tenía que ir a la Diputación Provincial o la Delegación de un Ministerio, pues entonces no existía la Comunidad de Madrid, y por supuesto, pelear por ello.

¿Cómo pensaba entonces que sería su ciudad 40 años después?

Pues como es ahora. Lo tuve claro desde el primer día. La idea que yo tenía de Villanueva de la Cañada en 1978 es la de la ciudad que hoy disfrutan los vecinos que viven en ella: una ciudad con servicios de calidad y equipamientos de primer nivel en todos los órdenes (educativo, cultural, deportivo, social, sanitario, de ocio...); con un diseño urbanístico en horizontal, con una baja densidad de vivienda por hectárea y edificios de no más de tres alturas; grandes espacios y zonas verdes.

Mencione tres cosas que son incuestionablemente mejores ahora que hace 40 años en los municipios españoles.

En primer lugar, el hecho de que los ciudadanos puedan elegir libremente a sus representantes. En segundo lugar, los servicios con los que cuentan los municipios. En tercer lugar, los grandes profesionales que trabajan en la Administración Local.

Y otras tres en las que estamos igual que entonces o apenas hemos avanzado...





Luis Partida Brunete.

Alcalde de Villanueva de la Cañada desde 1979

En su trayectoria política también figura la condición de Diputado de la Asamblea de Madrid, desde 1987 hasta 2004, así como la presidencia de la Federación de Municipios de Madrid durante dos mandatos. En la FEMP ha participado muy activamente, siendo miembro de su Junta de Gobierno y presidiendo alguna de las Comisiones de trabajo de esta Federación. Ahora, es Vicepresidente de la Red Española de Ciudades Saludables.

No hay ninguna, en mi opinión. Siempre digo que incluso el municipio peor gobernado hoy nada tiene que ver con los municipios del año 1978. Todos han mejorado en estas cuatro décadas.

¿Un Alcalde o Alcaldesa de ahora en qué se parece (o se diferencia) al de antes? ¿Qué diría de las nuevas generaciones de Alcaldes?

Más que de Alcaldes o Concejales, yo hablaría de políticos. En el año 1979 todos estábamos por construir, mejorar, hacer crecer nuestros pueblos, dotarles de servicios y olvidar el pasado. Y en la Transición -que nos sirvió entonces y nos ha servido para estar donde estamos ahora- todos coincidíamos en los mismos sitios pidiendo mejoras: PSOE, PC, UCD, AP... Trabajábamos

codo con codo. Ahora, sin embargo, estamos en la política del oportunismo, del populismo, de la demagogia y del titular fácil en la prensa. Me parece legítimo que haya otros que quieran gobernar, pero hay que hacer propuestas constructivas.

Han pasado 40 años. ¿Cómo ha cambiado la Administración Local, respecto a la que usted conoció? ¿Sigue siendo la "Cenicienta"?

La Administración Local ha cambiado y mejorado muchísimo. Tenemos que seguir trabajando para que sea más ágil. En Villanueva de la Cañada, por ejemplo, fuimos pioneros en la implantación de la Ventanilla Única, un servicio que permitía a nuestros vecinos realizar gestiones con otras Administraciones sin tener que



Entrega de premios en las Fiestas Patronales en los años 80.

"La Administración Local ha cambiado y mejorado muchísimo, pero tenemos que seguir trabajando para que sea más ágil"

desplazarse fuera del municipio. Ahora bien, es cierto que en algunas cosas sigue siendo la "Cenicienta" por las competencias "impropias" y, sin duda, por la falta de financiación. Es un tema aún pendiente de resolver que, por otro lado, es clave si tenemos en cuenta que la Administración Local es la más cercana, a la que primero recurre el ciudadano cuando tiene un problema.

Defina lo que a su juicio es y representa la política municipal en un Estado de Derecho.

La política municipal es sumamente necesaria. Soy de los que piensa que todo político, sin excepción, debería pasar primero por la Administración Local antes de desempeñar cualquier cargo en otra Administración. Los municipios son instituciones vertebradoras del Estado. Siendo la Administración Local la más cercana, como decía antes, es cierto que a veces es la más distante. Y para solucionar esto es preciso modificar determinadas leyes, como, por ejemplo, la Ley Electoral.



Inauguración del Centro Cultural La Despernada en 1997. El Alcalde junto al pintor Luis Gordillo y el arquitecto Juan Navarro Baldeweg.

Murcia, Mejor destino SICTED 2018

El Concejal de Promoción Económica, Cultura y Programas Europeos de Murcia, Jesús Pacheco Méndez, recogió el pasado 25 de enero, en el marco de FITUR, el galardón que acredita a su ciudad como “Mejor Destino SICTED 2018”. Se trata del reconocimiento a una política de calidad turística en la que ha primado la excelencia, una máxima que también han aplicado los dos destinos finalistas en esta convocatoria, Vitoria-Gasteiz y Pollença.



Ángeles Junquera

Pacheco recibió el premio de manos del Subsecretario de Estado de Industria, Comercio y Turismo, Fernando Valdés, en el transcurso de un acto celebrado en el stand de Turespaña en la Feria Internacional FITUR, en el que intervino el Secretario General de la FEMP, Carlos Daniel Casares. Se trata de la novena edición de estos reconocimientos, fruto de la colaboración entre la FEMP y la Secretaría de Estado de Turismo, que vienen a premiar el compromiso de destinos y empresas turísticas con este Sistema que apuesta por la calidad y la excelencia de sus servicios turísticos.

El reconocimiento a la capital murciana como mejor destino SICTED responde al trabajo desarrollado por su Consistorio. La Concejalía de Promoción Económica, Cultura y Programas Europeos implantó el SICTED e incluyó las acciones previstas en el mismo dentro de un Plan de Calidad Turística cuyo objetivo principal ha sido conso-

lidar el destino Murcia incorporando criterios de calidad y excelencia en el itinerario de consumo del turista.

Con este Plan, la ciudad ha buscado aumentar entre los agentes implicados en la actividad turística la conciencia destino; también ha procurado conseguir altos niveles de calidad (y que los turistas así lo perciban) mediante la mejora de los servicios y la formación de profesionales; diseñar productos acordes a las tendencias de la demanda y sensibilizar a la población local sobre los beneficios del turismo.

Entre los primeros resultados de este trabajo está la consolidación de Murcia como uno de los principales destinos turísticos urbanos del sureste de España, con una oferta recreativa, cultural, gastronómica y de disfrute de servicios, junto a una importante actividad de turismo de reuniones y congresos.

En esta edición de los Premios SICTED, los finalistas en la categoría de Destino han sido Vitoria-Gasteiz (primer finalista) y Pollença (segundo finalista).

Compromiso con la calidad

“La calidad es un proceso que nunca termina porque siempre hay aspectos que se pueden mejorar. Por eso es necesario el esfuerzo conjunto de todas las Administraciones y del sector privado en la mejora continua, y ese es el objetivo del SICTED”. Así lo aseguró el Secretario General de la FEMP, Carlos Daniel Casares, durante su intervención en el acto de entrega de los Premios. Casares destacó el compromiso de la Federación y de los Gobiernos Locales con la calidad y subrayó SICTED nació en el año 2000, fruto de la colaboración entre la FEMP y la Secretaría de Estado de Turismo, que entendieron “la necesidad de mejorar la calidad de los servicios que se dan a los turistas que llegan a nuestros munic-



Los premiados junto a los representantes de Federación y Ministerio, tras recibir sus galardones.



El Concejal de Murcia y su equipo recogen el reconocimiento a su ciudad.

pios, porque durante un tiempo se convierten también en ciudadanos de esa localidad"; y aseguró que "un turista satisfecho es el mejor promotor que existe. En cambio, un turista insatisfecho puede hacer que la imagen de un destino sea negativa".

Por su parte, Fernando Valdés señaló que es fundamental apostar por la calidad en el turismo, "un sector que, desde el Ministerio, estamos queriendo colocar en la agenda política y en la vanguardia del desarrollo sostenible e inclusivo". A cuantos trabajan en este sector, les ofreció apoyo para "insistir en el compromiso y en el esfuerzo con un sistema de calidad" para conseguir el éxito, la calidad y la competitividad de España como destino turístico.

Cuatro Categorías

Los premios reconocen el esfuerzo realizado por aquellos agentes y/o entidades que, mediante su especial dedicación en favor de la calidad turística, han acreditado su compromiso con el SICTED a través de la implantación del proyecto en el ámbito de su territorio, destino u organización.

Además de "Mejor Destino", existen otras tres categorías: Mejor Gestor SICTED 2018, que destaca el esfuerzo realizado en la coordinación e implantación del proyecto SICTED

en su destino, así como la difusión del mismo y su participación en el mantenimiento y evolución del SICTED; Administración Pública supramunicipal con mayor avance y desarrollo SICTED 2018, que premia el incremento del apoyo prestado por las Administraciones Autonómicas y Locales (Diputaciones Provinciales, Cabildos y Consejos Insulares) en favor del buen desarrollo del SICTED en su territorio; y Mejor Proyecto de mejora de destino SICTED 2018, que reconoce la consecución de una iniciativa colectiva para mejorar de la calidad integral del destino, desarrollada y consensuada en los grupos de mejora del destino.

El SICTED (Sistema Integral de Calidad Turística Española en Destinos) está basado en la conciencia integral de destino y en la identificación de objetivos comunes de los agentes implicados. Según queda indicado en SICTED, "persigue un nivel de calidad homogéneo en los servicios ofrecidos al turista dentro de un mismo destino, de manera que no se aprecien deficiencias de calidad sustanciales entre los diferentes productos (agentes) que componen la oferta en el destino y, con ello, condicionamientos negativos de la percepción y satisfacción de los turistas". En la actualidad, SICTED incluye 35 oficios, 190 destinos, 7.932 empresas adheridas y 5.596 empresas distinguidas.



Premiados y Finalistas SICTED 2018

Mejor destino SICTED 2018

Ganador: MURCIA

1º Finalista: VITORIA-GASTEIZ

2º Finalista: POLLENÇA

Mejor gestor SICTED 2018

Ganador: MIGUEL ÁNGEL JARA.

Sierra de Guadarrama

1º Finalista: SANDRA VILLAFAINA.

Mancomunidad Isantilla (Lepe-Isla Cristina)

2º Finalista: CINTIA GARCÍA.

Monachil-Sierra Nevada

Mejor proyecto de mejora SICTED 2018

Ganador: PLAYAS LIMPIAS. Costa

Occidental Huelva

1º Finalista: CREACIÓN DE UNA

AGENDA ANUAL DE EVENTOS.

Alcoy

2º Finalista: PLAN DINAMIZACIÓN

TURÍSTICA DENTRO DEL

TERRITORIO. Terras de Pontevedra

Norte-Deza Tabeirós

Administración Pública supramunicipal con mayor avance y desarrollo SICTED 2018

Ganador: Departamento de

Turismo, Comercio y Consumo del Gobierno Vasco

1º Finalista: Consejería de Turismo

y Deporte de la Junta de Andalucía

2º Finalista: Agència d'Estratègia

Turística de les Illes Balears



Destinos Noveles

Tomelloso (Ciudad Real)

Sanlúcar de Barrameda (Cádiz)

Utrera (Sevilla)

Daimiel (Ciudad Real)

Puente Genil (Córdoba)

Ciudad Real

Terras de Pontevedra Norte-Deza

Tabeirós (Pontevedra)

Alcalà de Xivert-Alcossebre

(Castellón)

Ses Salines (Illes Balears)

Vinarós (Castellón)

Durangaldea (Vizcaya)

Caminito del Rey (Málaga)



Ayudas para 224 municipios españoles con la iniciativa “WiFi4EU”

“WiFi4EU” es un proyecto puesto en marcha por la Comisión Europea para promover el libre acceso de los ciudadanos a la conectividad wifi en espacios públicos como parques, plazas, edificios oficiales, bibliotecas, centros de salud y museos de municipios de toda Europa. La primera convocatoria de ayudas se ha resuelto con la concesión de bonos de 15.000 euros a un total de 2.800 municipios, 224 de ellos españoles. En próximas fechas se hará pública una segunda convocatoria.



F. Alonso

El objetivo de la iniciativa “WiFi4EU”, en palabras del Presidente de la comisión europea, Jean-Claude Juncker, es dotar a cada pueblo y cada ciudad de Europa de acceso inalámbrico gratuito a internet en torno a los principales centros de la vida pública de aquí a 2020. Se trata de que la transformación digital impulsada por la UE llegue también a los espacios públicos.

La primera convocatoria de propuestas “WiFi4EU” tenía un presupuesto de 42 millones de euros y va a permitir que 2.800 municipios europeos reciban cupones de 15.000 euros para establecer un punto de acceso wifi, gratuito y sin publicidad, en espacios públicos. Los municipios ganadores ahora están invitados a firmar en el Portal WiFi4EU un acuerdo de subvención con la Agencia Ejecutiva de Innovación y Redes (INEA). A la convocatoria se habían presentado 13.000 municipios de toda Europa.

120 millones

En los dos próximos años se realizarán otras cuatro convocatorias similares. Para ello, el presupuesto de la UE ha destinado hasta 2020 una partida de 120 millones de euros y el objetivo es que el programa beneficie a un total de 8.000 municipios de todos los Estados miembros, así como a Noruega e Islandia.

Las redes financiadas a través de la iniciativa “WiFi4EU” serán gratuitas, no contendrán publicidad y en ellas no se recogerán datos personales. La financiación se facilitará solamente para redes que no dupliquen ofertas públicas o privadas gratuitas de calidad similar existentes en el mismo espacio.

Los municipios que reciban las ayudas “WiFi4EU” deben comprometerse a mantener estos puntos en funcionamiento durante un mínimo de tres

años, a garantizar su conexión a la mayor velocidad que esté disponible y a que esta velocidad sea siempre superior a los 30 megas.

Anunciada por el Presidente Juncker en su Discurso sobre el estado de la Unión de septiembre de 2016, la iniciativa WiFi4EU2 “forma parte de la ambiciosa revisión de la normativa de la UE sobre telecomunicaciones, que incluye medidas nuevas para responder a las crecientes necesidades de conectividad de los europeos e impulsar la competitividad de Europa”.

El objetivo del proyecto “WiFi4EU” es constituir una red única de ámbito europeo de uso sencillo para los ciudadanos, de manera que puedan conectarse a ella en cualquier país en el que encuentren una zona disponible con garantía de calidad y seguridad con el mismo procedimiento y credenciales que en su país de origen.

BENEFICIADOS PROGRAMA "WiFi4EU"

CCAA	MUNICIPIOS
Andalucía	Algeciras, Algodonales, La Línea de la Concepción, Villamartín, Pozoblanco, Priego de Córdoba, Rute, Añora, Cabra, La Carlota, Córdoba, Doña Mencía, Fuente-Tójar, Lucena, Nueva Carteya, La Rambla, Valsequillo, Castilblanco de los Arroyos, Adamuz, Albolote, Aldeire, Atarfe, Granada, Huétor de Santillán, Motril, Peligros, Trevélez, Ugíjar, Aljaraque, Linares de la Sierra, Andújar, Jaén, Villanueva de la Reina, Frigiliana, Aguadulce, Dos Hermanas, Herrera, Lebrija, Osuna, Pilas, Valencina de la Concepción
Aragón	Sos del Rey Católico, Almudévar, Ansó, Caldearenas, Santa Cruz de la Serós, Yebra de Basa, Alcañiz, El Castellar, Artieda, Bagüés, Calatayud
Asturias	Belmonte de Miranda, Gijón, Morcín, Navia, Piloña, Quirós, Ribadesella, Santo Adriano, Villaviciosa
Cantabria	Campoó de Yuso
Castilla-La Mancha	Alcolea de Calatrava, Tomelloso, Alhóndiga, Fontanar, Viana de Jadraque
Castilla y León	Mediana de Voltoya, Rivilla de Barajas, San Bartolomé de Pinares, Sinlabajos, Solosancho, Villanueva del Arenal, Burgos, Melgar de Fernamental, Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja, Carrocera, Villablino, Valverde de la Virgen, Añover de Tormes, Cantalpino, Carrascal del Obispo, Doñinos de Ledesma, Golpejas, Palacios del Arzobispo, Salamanca, Sando, Aguilafuente, Bernuy de Porreros, Fuenterrebollo, Nava de la Asunción, Olombrada, Sepúlveda, Miño de San Esteban, Quintanas de Gormaz, Magaz de Pisuerga, Santibáñez de Valcorba
Cataluña	Artés, Barberà del Vallès, Egues, Berga, Canyelles, Granollers, Igualada, Manlleu, Martorell, Masquefa, Mataró, Mollet del Vallès, Òdena, Parets del Vallès, Puig-reig, Ripollet, Sant Cugat del Vallès, Sant Fruitós de Bages, Santa Perpètua de Mogoda, Torrelles de Llobregat, Vilada, Viladecans, Fortià, Llagostera, Palamós, Les Preses, Ripoll, Tossa de Mar, Vic, Alòs de Balaguer, Bellpuig, Les Borges Blanques, Castellserà, Esterrri d'Àneu, La Pobla de Segur, Solsona, Tírvia, Torre-serona, Vilagrassa, Falset, La Fatarella, Riudoms, Torredembarra, Vilalba dels Arcs
Comunidad de Madrid	Arroyomolinos, Humanes de Madrid, Torreldones, Villamanta
Comunidad Valenciana	Dénia, Elche, Els Poblets, El Verger, Villajoyosa, Montanejos, Portell de Morella, Geldo, Vila-real, Vinaròs, Alfara del Patriarca, Almussafes, Bellreguard, Canals, Castelló de Rugat, Foios, Requena
Extremadura	Cabeza del Buey, Don Benito, Esparragosa de Lares, Fregenal de la Sierra, Los Santos de Maimona, Talavera la Real, Zafra, Robledillo de Trujillo, Cadalso de los Vidrios, Coria del Río, Malpartida de Plasencia, Torreorgaz
Galicia	Cerdido, Oleiros, Rianxo, Toén, Salceda de Caselas
Islas Baleares	Algaida, Andratx, Marratxí
Islas Canarias	Arucas, San Bartolomé de Tirajana, Valleseco, Alajeró, Los Llanos de Aridane
La Rioja	Alberite, Anguciana, Casalarreina, Entrena, Herce, Huércanos, Igea, Matute, Tudelilla, Ventrosa, Villoslada de Cameros,
Murcia	Alhama de Murcia, Bullas, Jumilla, Lorquí, Mula, Puerto Lumbreras, Yecla
Navarra	Artazu, Berrioplano, Cirauqui, Etxauri, Guesálaz, Igúzquiza, Marcilla, Mélida, Murillo el Fruto, Tudela
País Vasco	Abadiño, Abanto y Ciérvana-Abanto Zierbena, Barakaldo, Bilbao, Ugao-Miraballes, Andoain, Arrasate, Ezkio-Itsaso, Zumaia

Peñarroya y Pueblonuevo del Terrible: el auge de dos Villas



Antonia García Menea, Archivera-Bibliotecaria.

La ciudad de Peñarroya-Pueblonuevo, se encuentra situada en el denominado Alto Valle del Guadiato. Es cabeza de Partido Judicial y pertenece a la "Mancomunidad del Alto Guadiato" Junto a la N-432 Badajoz-Granada.

Hoy en día constituye un núcleo de población, resultado de la fusión de dos aldeas de Bélmez, una agrícola y otra industrial que fraguaron su destino y se alzaron por méritos propios con el título de Villa.

La referencia más antigua sobre Peñarroya, se remonta al reinado de Alfonso X el Sabio, fecha en que D. Fernando, Obispo de Córdoba, expresa: *"...sale al puerto que es entre Bélmez y Gahete et torna por las uertientes a Penna Royá"*. En 1333 Alfonso Onceno en su *"Libro de las Monterías"* recuerda que *"Penna Royá es un buen monte de osos en invierno"*.

Según Nieto Cumplido el origen del nombre de Peñarroya es un derivado del latín *rubeus* (rojizo) como referencia al color de la tierra del Peñón. Según Ramírez de las Casas-Deza, el nombre es la unión de dos palabras peña y arroyo.

A principios del siglo XVI Peñarroya se define como núcleo de población dependiente de la jurisdicción de Bélmez. Según el Censo de 1530, Peñarroya contaba con



Sede Social de la Sociedad Minero Metalúrgica.

44 habitantes. La aldea posee una pequeña Ermita de una sola planta rectangular con paredes de adobe y piedra, tejado de madera a dos aguas, en la que se venera a Nuestra Señora del Rosario, talla gótica en madera de mediados del siglo XV.

En 1788, José Simón de Lillo, abastecedor de carnes, descubre cerca del arroyo de La Hontanilla, unas tierras negras que resulta ser carbón. Alrededor de 1840 data la leyenda del perro Terrible, mastín de un pastor que escarbando encontró carbón y que daría nombre a la nueva población: Pueblo Nuevo del Terrible.

A esta nueva Villa acuden multitud de inmigrantes fundamentalmente de Badajoz, Ciudad Real y demás provincias de Andalucía, así como franceses, italianos y portugueses. Esto da lugar a una mezcla de culturas de las que aún quedan huellas en apellidos, costumbres y estilos de vida. En 1878 el Obispo de Córdoba, bendice un nuevo y

pequeño templo construido a expensas de los industriales malagueños Heredia y Loring dedicado a Santa Bárbara, patrona de los mineros y lo dotarían de la imagen Titular, una talla en madera realizada en el siglo XVIII.

En 1881 un grupo de capitalistas franceses crea la Sociedad Minero Metalúrgica de Peñarroya (S.M.M.), que iniciará una explotación intensiva de las minas de carbón y de plomo de la cuenca.

Datos del Censo entre 1889 y 1890, muestran el espectacular crecimiento demográfico de las dos Villas: Peñarroya tenía 1.757 habitantes, 20 calles y plazas, 355 edificios y 9 albergues. Pueblo Nuevo del Terrible tenía 3422 habitantes, 29 calles y plazas, 779 edificios y 68 albergues.

En 1894, D. Antonio Barroso y Castillo consigue la aprobación de la creación de la nueva villa independiente de Pueblo Nuevo del Terrible, a finales de este mismo año la al-

dea de Peñarroya gestiona su segregación de Bélmez, la Diputación Provincial de Córdoba la concede, aunque no se declarará firme hasta junio de 1896. La delimitación de los respectivos términos no será efectiva hasta 1907, fecha en la que empiezan a funcionar con plena capacidad política y administrativa las nuevas Villas. Cada una con sus respectivos Alcaldes nombrados por el Gobernador de Córdoba por Real Orden: por Pueblo Nuevo del Terrible, D. Juan Antonio Rodríguez Aparicio, y por Peñarroya, D. Manuel Moya Escribano.

A principios del siglo XX se produce un crecimiento sorprendente de las dos villas, y un importante desarrollo industrial: Fundición de Plomo, de Hierro y de Acero; Central Térmica; Taller de Desplatación; Fábrica de Productos Químicos; Fábrica de Yute; Fábrica de Productos Refractarios; Fábrica de Papel; Hornos de CoK; Talleres Generales.

A finales de 1926 se firman las 15 bases de fusión que se traducirán en febrero de 1927 en la fusión de las dos Villas: *"El Gobernador Civil de la provincia de Córdoba participa que, en virtud de lo preceptuado en el artículo 19 del Reglamento sobre Población y términos municipales de 2-VII-1924, los ayuntamientos de Pueblonuevo del Terrible y de Peñarroya de aquella provincia, se han fusionado en un solo munici-*

pio que se denominará, según el expediente instruido al efecto, Peñarroya-Pueblonuevo”.

Se constituye el primer Ayuntamiento de la nueva Villa, con una población de 24.496 habitantes y presidido por el Alcalde D. Eladio León Castro elegido por unanimidad en votación secreta y mediante papeleta y con él, diecinueve concejales. Un año después el Rey Alfonso XIII le concedía el título de Ciudad.

Es importante el legado francés en la arquitectura civil de principios de siglo: las llamadas “Casas de los Franceses”, el antiguo Hospital de la S.M.M., la Biblioteca, la Sede Social de la S.M.M. (foto 1), el Mercado de abastos, el Almacén Central (con impresionantes estructuras de hierro elaboradas por el gabinete de Eiffel) (foto 2), el Colegio Francés María Riviere, todos ellos, edificios de un gran valor arquitectónico.

Durante estos años, el Ayuntamiento genera una gran cantidad de documentación administrativa, guardada en armarios de cada negociado, dispersas por las oficinas municipales o llevada a un habitáculo sin orden definido. En muchas ocasiones esta documentación se extraviaba o simplemente se destruía o se deterioraba a causa de las temperaturas y la humedad.

En 1953 el Secretario del Ayuntamiento se interesa por esta documentación acumulada, hasta el punto de confeccionar el Archivo Municipal de Peñarroya-Pueblonuevo. Bajo su dirección y con ayuda del personal de Secretaría e Intervención, fueron examinados, fechados, encarpetaados y ordenados por años y negociados 1.155 legajos.

Según consta en documento “Para llegar a este resultado

fue preciso construir previamente anaqueleras en número suficiente, recabar la documentación de todas las dependencias y hacer una fichas provisionales que sirvieron de inventario de ésta”.

“Todos los legajos van protegidos con carpetas de cartón fuerte que asegura su conservación y signados con el número de referencia en el inventario”

“Un fichero doble por dependencias y materias facilitará la búsqueda de documentación y antecedentes, para la buena marcha administrativa”.

“Con ello cree haber cumplido el Secretario que suscribe con el deber que le impone el artículo 341,i párrafo 3,i de la Vigente Ley de Régimen Local de ordenar y custodiar el archivo cuando no exista funcionario encargado de este servicio, y dejar dotado a la vez a este Excmo. Ayuntamiento de un servicio, hasta ahora prácticamente inexistente.” Está firmado a 24 de julio de 1954.

El 29 de julio de 1954, el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada en 2ª convocatoria, acordó aprobar por unanimidad el Inventario (foto 3) con la documentación existente en el Archivo Municipal, con 1155 Legajos. En abril de 1958 aprueba un apéndice al Inventario con 190 Legajos más.

Son de gran valor histórico las Actas Capitulares, donde en cada Sesión Ordinaria o Extraordinaria se aprobaban los acuerdos municipales, el importante momento de la Fusión de las dos Villas (foto 4), las construcciones de edificios, de calles, el modo de vida, el devenir de sus habitantes. La inmigración emergente está reflejada en el Padrón de habitantes, el retrato de sus orígenes (foto 5).



Almacén Central.



Inventario Municipal

El negociado de Acción Social se haría cargo de su conservación. Años más tarde se sigue haciendo una clasificación siguiendo las mismas normas pero sin inventariar hasta 1983 (se incluirá posteriormente como anexo del primer inventario). De 1983 a 1985, gracias a las becas que crea la Diputación Provincial de Córdoba para recuperar el Patrimonio Local de los Ayuntamientos y organizar los Archivos Municipales, estudiantes de 4º y 5º de Filosofía y Letras continúan con la labor emprendida en 1953.

Se sigue una clasificación diferente, ordenando los expedientes en secciones y series según el modelo del momento. De 1986 a 1990 la actual archivera continuó con la labor de ordenación y clasificación, creando un nuevo inventario con 4747 números de registros agrupados en 526 legajos. Durante seis años el archivo permanece cerrado, se

amplía el edificio y el número de estanterías y se continúa con la clasificación. Actualmente está pendiente de otra restauración y organización.

El Archivo Municipal recoge toda la documentación de 1903 a 1927, generada independientemente por el Ayuntamiento de Pueblonuevo del Terrible y por el Ayuntamiento de Peñarroya. A partir de 1927 con la fusión de los dos pueblos, la documentación pasa a depender de una sola Administración.

BIBLIOGRAFÍA:

Apuntes Históricas de Peñarroya Pueblonuevo de Jerónimo López Mohedano.

La vida en la villa de Peñarroya-Pueblonuevo (1927-1928) de Jerónimo López Mohedano.

Sección coordinada por ANABAD

La Vía Verde del Cidacos: tras las pisadas de los dinosaurios

El río Cidacos es un pequeño afluente que, desde las laderas de las sierras de Cameros y Préjano, abona un fértil valle. Huertas y un pujante sector industrial hicieron posible la circulación de un modesto tren de vía estrecha. Su trazado, desaparecido el ferrocarril, nos acerca hoy a aquellos dinosaurios del Jurásico que por aquí anduvieron y dejaron sus huellas. Este Camino Natural - Vía Verde ha sido ejecutado en el marco del Programa de Caminos Naturales del Ministerio de Medio Ambiente.



Fundación de los Ferrocarriles Españoles



©FFE_Vías Verdes

A orillas del Ebro

Nuestra ruta se inicia en la imperial **Calahorra**, a orillas del Ebro, donde se ubicaba la antigua estación, allí el ferrocarril de Calahorra a Arnedillo iniciaba su camino.

Tras disfrutar con detenimiento el conjunto monumental de Calahorra para dirigiremos los pasos hacia el parque del Cidacos, lugar donde se inicia nuestra Vía Verde.

Pasada la autopista por un paso inferior hay dos alternativas. Una ajustada en paralelo a la carretera. Muy cerca, en el

km 1,7, está el yacimiento arqueológico del Cerro Sorbón, restos de un antiguo poblado ibero que está en permanente excavación y no puede ser visitado; la otra, y quizá más recomendable y reciente mente mejorada la que va por el embalse del El Perdiguero, humedal de cierto valor ecológico que recupera el antiguo camino de Autol a Calahorra.

Este trazado tiene su origen en el paso inferior de la autopista. Desde allí se seguirá de frente por una pista de tierra (el camino viejo de Autol a Calahorra) que conduce hacia el embalse de El Perdiguero, humedal de cierto valor ecológico.

FICHA TÉCNICA

Localización: Entre Calahorra y Arnedillo (La Rioja)

Longitud: 34 km.

Usuarios: 

** Parcialmente. Consultar detalles en www.viasverdes.com*

Tipo de firme:
Vía Verde de firme mixto: asfalto y zahorra compactada



La pista confluye, en 9,3 km, con la antigua traza ferroviaria a la entrada de Autol.

No obstante puede usarse también la antigua vía, ajustada en paralelo a los trazados de las carreteras de Arnedo y Autol. Largas rectas y perfiles suaves les permitirán un cómodo disfrute del recorrido que pasa junto al edificio del apeadero de Río Livillos, situado en el km 6,3.

El paso del Gollizo

Las dos rutas descritas confluirán a la entrada de **Autol**. La Vía Verde prosigue al otro lado de la carretera, siendo preciso poner atención al atravesarla. Superado el cruce, la vía se resiste a entrar

en Autol, efectuando una cerrada curva hacia la derecha y dejando el núcleo urbano al otro lado del cerro del Gollizo.

Autol es famosa por sus hermanadas siluetas pétreas del Picuezo y la Picueza, pareja de crestos rocosos de perseverante presencia a orillas del Cidacos.

Tras un breve paseo por la localidad, es preciso retornar a la estación del ferrocarril (km 11,7). Desde la estación, nos acercamos a unas lagunas de decantación de aguas residuales. Curiosamente estas lagunas tienen un alto valor ecológico, ya que evitan la contaminación de los ríos de la zona.

Así, se llegará a la boca norte del túnel del Gollizo (km 12,4), larga galería de 575 metros de longitud en infinita recta. Este lugar se encuentra iluminado aunque conviene llevar linternas por si el tiempo de encendido fuera escaso para los peatones. A la salida habrá que frenar el paso: a pocos metros de la boca cruzaremos el trazado de la carretera LR 115, vial de elevado tráfico en el que los coches circulan a gran velocidad.

En la vega del Cidacos

Cruzada la carretera podremos volver la vista atrás y contemplar la crestería de arenisca del cerro del Gollizo.

En el km 15,2 entramos en el casco urbano de **Quel**. La Vía Verde abandona el trazado original ocupado por viario urbano y se encamina hacia el río, buscando el paseo de ribera y las bodegas. Las blandas tierras de las orillas han sido excavadas secularmente para crear bodegas. Algunas presentan unas dimensiones sorprendentes y constituyen todo un atractivo.

Dominando nuestras cabezas, el viejo castillo roquero se apoya en el borde del barranco.

Dejamos Quel atrás y nos dirigimos hacia Arnedo, la capital del calzado. De nuevo atravesamos un tramo de huertas sin obstáculos, llegando en el kilómetro 18,3 a los antiguos talleres del ferrocarril, centro logístico de este trazado. La traza del ferrocarril ha sucumbido bajo el viario urbano durante dos kilómetros, bajo la avenida de los Reyes Católicos, donde se conserva la vieja



estación, convertida en la actualidad en puesto de socorro de la Cruz Roja.

Salimos de Arnedo por un sinuoso camino entre huertas que nos aproxima al curso del Cidacos. Algunos tramos de nueva construcción nos permitirán llegar, en el km 20,7, un nuevo parque ribereño que ocupa las márgenes del río durante 3,4 km, tramo que se configura como una fantástica alternativa al original trazado de la vía.

Cabe mencionar que, desde este tramo se tiene acceso al santuario de Vico (km 23,9), ermita situada en un balcón en la orilla opuesta del río, existiendo una pasarela que salva las aguas. La Virgen de Vico es objeto de gran devoción en esta comarca.

Finalizada la travesía junto al río, en el km 24,5 retomamos el trazado del ferrocarril hasta Herce, entre agradables huertas.

En el km 26,9 se halla la antigua estación de Herce, actualmente un albergue juvenil habilitado para grupos.

La subida hacia Arnedillo

La vía inicia una suave remontada. Previamente afronta el cruce del Cidacos por un largo puente de hormigón (km 27,8). La vía, en algunos tramos con restos de balasto, asciende desde aquí por la orilla derecha del Cidacos en dirección a la estación de Préjano (30,4km)

A nuestros pies, el valle de Cidacos va quedando abajo, al igual que las dos localidades bautizadas de parecida manera: Santa Eulalia Bajera y Santa Eulalia Somera.

Junto la estación aparecen otros edificios ferroviarios, correspondientes a la estación de origen del pequeño ramal minero que ascendía hasta las minas de Préjano. Este ramal, permite la cone-



xión con el casco urbano de **Préjano**, distante 5 km.

Superada la estación de Préjano, la vía inicia el tramo más espectacular del recorrido: el **cañón de Arnedillo**. Nuestra ruta va pegándose a los farallones calizos de la Sierra de Préjano. En las escarpaduras del cañón habita una nutrida colonia de buitres leonados que sobrevuela habitualmente estas cortadas. Está claro que esta zona ZEPA (Zona de Especial Protección para las Aves).

Como curiosidad, vale la pena indicar que, a la entrada del puente a la izquierda, una embocadura, precariamente cerrada, marca el inicio de un túnel que se empezó a construir para permitir la llegada de los trenes a Arnedillo. Finalmente se optó por el trazado que en la actualidad recorremos, pero en las paredes del cañón han quedado dos misteriosas bocan.

Al otro lado del puente, la vía se introduce en el segundo túnel del recorrido. Actualmente el túnel se encuentra perfectamente iluminado pero hasta hace pocos años, sus 550 metros de galería fueron dedicados al cultivo de champiñones.

La estación término de Arnedillo, última sorpresa de la ruta

El veterano cocherón de automotores edificio ha sido rehabilitado como piscina municipal. Al otro lado de la estación, unas toperas de hormigón testimonian el lugar de antiguo acomodo de vagones. Frente a este conjunto, en la otra orilla del río, las humeantes piscinas de los baños termales de Arnedillo son todo un espectáculo, especialmente en los fríos amaneceres de invierno. Para los más decididos, tras las piscinas existen unas pozas naturales, a diferentes temperaturas, en las que se puede disfrutar libremente de estas aguas tan salutíferas.

Ya sólo nos queda terminar la ruta recomendando la localidad de Arnedillo y sus famosos balnearios.



LA FUNDACIÓN DE LOS FERROCARRILES ESPAÑOLES REDACTA EL PROYECTO CONSTRUCTIVO DE LA VÍA VERDE DE COMPOSTELA - TAMBRE - LENGÜELLE (A CORUÑA)

Los cinco municipios que impulsan la iniciativa, han encomendado a la Fundación de los Ferrocarriles Españoles (FFE) la redacción del proyecto constructivo de la Vía Verde de Compostela - Tambre - Lengüelle, sobre el trazado de ferrocarril entre A Sionlla y Cerceda, perteneciente a la línea Santiago-A Coruña, que quedó en desuso con la puesta en funcionamiento del Eje Atlántico de Alta Velocidad entre Santiago de Compostela y A Coruña, en el tramo comprendido entre los términos municipales de Santiago de Compostela, Oroso, Ordes, Tordoia y Cerceda.

36,85 km constituyen la totalidad del recorrido entre la estación de A Sionlla (Santiago de Compostela) y las proximidades de la estación de Cerceda.

Conviene destacar que la antigua línea ferroviaria en desuso sigue un recorrido sensiblemente paralelo al del río Tambre y su afluente: el Lengüelle permitiendo durante buena parte del trazado adentrarse en lugares mágicos con rincones y construcciones históricas que reflejan la singularidad de las antiguas estaciones ferroviarias.

Nota: Desde 1993 el equipo de Ingeniería del Área de Vías Verdes de la FFE ha elaborado cerca de 75 Proyectos constructivos de acondicionamiento como Vía Verde de trazados de ferrocarril en desuso así como más de medio centenar de Estudios de Factibilidad, Estudios de Identificación y Anteproyectos, siempre por encargo de las respectivas administraciones y entidades promotoras de las vías verdes.





V CONGRESO EXTRAORDINARIO DE LA OICI

Celebrado en Badajoz en octubre de 2017, su contenido recoge las aportaciones doctrinales y las experiencias sobre los temas centrales del Congreso: Cooperación Intermunicipal en los Gobiernos Locales Intermedios y la lucha contra la despoblación, crisis que afecta a numerosos territorios españoles, tanto en las provincias del norte, como en las del suroeste.

i OICI - FEMP
 ☎ 913 643 700
 @ oici@femp.es

PLANIFICACIÓN, FOMENTO Y GESTIÓN DEL TURISMO POR LAS ENTIDADES LOCALES

**Omar Bouzza, Humberto
Gonsálbez, M^a Luisa
Roca y Alejandro Román**

Esta obra abarca un tema de gran interés puesto que el turismo es un sector económico esencial en nuestro país. La intervención de las Administraciones Locales es cada vez más intensa y relevante y, por ello, el marco normativo autonómico de esta intervención administrativa precisa ser conocido por los empleados y los cargos públicos competentes en la materia. La política turística de las Entidades Locales no podrá ser diseñada y ejecutada sin el previo análisis del régimen jurídico de esa política pública local.

i CEMCI
 ☎ 958 247 214
 @ publicaciones@cemci.org
 🌐 <https://www.cemci.org/publicaciones>



CÓDIGO PROTECCIÓN DE DATOS

José Luis Piñar Mañas

La ocasión única de tener la normativa recién aprobada de Protección de Datos en un único volumen que contiene tanto la nueva Ley Orgánica de Protección de Datos y Garantía de Derechos Digitales, como el Reglamento General de Protección de Datos, internamente concordados.

i La Ley
 ☎ 902 250 500
 🌐 <https://tienda.wolterskluwer.es>
 @ clientes@wolterskluwer.es

INNOVACIÓN PÚBLICA LOCAL. UNA APROXIMACIÓN A LAS METODOLOGÍAS Y EXPERIENCIAS

Es una obra profundamente enfocada a las necesidades de las Administraciones Locales, para lo cual se ha tenido en cuenta su naturaleza jurídica y sus necesidades y potencialidades específicas de modo que sea una herramienta de utilidad para el ámbito directivo y técnico. Se ha realizado también una recopilación de casos exitosos de innovación pública, aportados y descritos por las personas e instituciones promotoras.

Aunque la innovación pública es una tendencia que afecta a todo tipo de Administraciones, las Entidades Locales tiene particularidades que deben ser tenidas en cuenta y que justifican la necesidad de contar con una publicación especializada y que ofrezca respuestas a la demanda por ampliar el conocimiento en torno a este fenómeno.

i FEMP
 Subdirección de
 Modernización Administrativa
 ☎ 913 643 700



agenda

FEBRERO 2019

SUM Bio'19

Bilbao, 20 y 21 de febrero de 2019

Organiza:

Ayuntamiento de Bilbao y Petronor

Sinopsis:

Uno de los principales atractivos de SUM Bilbao 19 es que brinda la oportunidad de conectar con distintos agentes relacionados con el sector de la movilidad sostenible, puesto que será un Congreso en el que se darán cita múltiples actores con capacidad de decisión y transformación de la movilidad urbana, alineándola con el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Así, acudirán a este congreso representantes de gobiernos locales, instituciones internacionales, empresas del sector automotor, energético, de tecnología, *start-ups* y representantes de centros de investigación interesados en conocer y darse a conocer.



944 057 885

info@sumbilbao19.com

https://sumbilbao19.com/#



Régimen jurídico y gestión del padrón municipal

Granada, del 21 de febrero al 20 de marzo de 2019

Organiza:

Centro de Estudios Municipales y de Cooperación Internacional (CEMCI)

Sinopsis:

La acreditación del domicilio es un elemento decisivo para el ciudadano en sus relaciones con la Administración. Esto convierte al Padrón Municipal en un registro cada vez más vivo y dinámico que se actualiza continuamente.

La correcta gestión del Padrón Municipal, un sostenido intercambio de datos entre los Ayuntamientos y el INE y la resolución de las principales incidencias comunica-

das por éste en su labor de coordinación, redundará en el procedimiento de revisión de cifras de población.



958 247 217

formacion@cemci.org



IX Congreso Nacional de Innovación y Servicios Públicos

Madrid, 26 y 27 de febrero de 2019

Organiza:

Club de Innovación

Sinopsis:

Un foro de encuentro para debatir sobre cómo gestionar la transformación digital en nuestras administraciones y cómo aplicar soluciones innovadoras analizando las nuevas tendencias.

En esta novena edición se seguirá debatiendo sobre materias como: Adaptación a las nuevas normativas, transparencia, simplificación y reforma de las administraciones. La gobernanza y la estrategia digital. La identidad, firma, notificación, protección de datos, factura y licitación. Los Esquemas Nacionales ENI y ENS. La colaboración público privada, CPI y gestión de la Smart City. La Innovación social, el emprendimiento público, la innovación y cocreación y las Innovaciones disruptivas. Y se entrará en nuevas tendencias como el Blockchain la Inteligencia Artificial, el BIM y otras materias de actualidad.



915 100 008

http://www.cnis.es/inscripciones-cnis-2019/

info@cnis.es

www.cnis.es



Genera. Feria Internacional de Energía y Medio Ambiente

Madrid, del 26 de febrero al 1 de marzo de 2019

Organiza:

IFEMA

Sinopsis:

La feria ofrecerá un escaparate de extraordinario interés en un momento clave para la expansión de las renovables favorecido por la nueva normativa.

La próxima edición de GENERA estará especialmente marcada por el nuevo escenario que favorece la reciente aprobación del Real Decreto Ley 15/2018 que permitirá relanzar el autoconsumo abriendo nuevas perspectivas para el desarrollo del sector de las energías limpias en nuestro país, así como para reducir el impacto medioambiental, entre otras oportunidades.



902 221 515

genera@ifema

www.ifema.es/genera_01



SIGA 2019. Feria de Soluciones Innovadoras para la Gestión del Agua

Madrid, del 26 de febrero al 1 de marzo de 2019

Organiza:

IFEMA

Sinopsis:

SIGA 2019 hará especial hincapié en la internacionalización y en propiciar el acceso de las empresas a los mercados exteriores. Para ello, configurará un programa de compradores extranjeros muy ambicioso.

Asimismo, otro de los ejes de actuación de SIGA 2019 será el de configurar un espacio de negocio que proporcione una alta rentabilidad a las empresas participantes; así como un foro de análisis y debate de gran nivel, en cuya programación se prevé una novedosa jornada internacional.



902 221 515
 siga@ifema.es
http://www.ifema.es/siga_01



MARZO 2019

Conferencia Internacional sobre Cambio Climático

San Sebastián, del 6 al 8 de marzo de 2019

Organiza:

Ministerio para la Transición Ecológica, Gobierno Vasco, Diputación Foral de Gipuzkoa y Ayuntamiento de Donostia/San Sebastián.

Sinopsis:

La Conferencia tiene como objetivo liderar el debate del cambio climático con ponentes de primer nivel y abrir nuevas oportunidades de actuación en nuestro entorno.



944 057 888
changethechange@ihobe.eus



II Semana de Administración Abierta

Del 11 al 17 de marzo de 2019

Organiza:

Ministerio de Política Territorial y Función Pública, la FEMP y la RED de Entidades Locales por la Transparencia y Participación Ciudadana.

Sinopsis:

El objetivo general es organizar eventos para presentar a la ciudadanía una imagen de administración abierta, transparente, participativa, que rinde cuentas y coopera con otras Administraciones y con la Sociedad Civil, en el desarrollo de los principios

de Gobierno Abierto: Gobierno Abierto, Transparencia, Rendición de cuentas, Datos abiertos, Participación y Colaboración.



gobiernoabierto@correo.gob.es
jnuno@femp.es
<http://www.femp.es/sites/default/files/presentacion.pdf>



GRENCITIES – 10º Foro de Inteligencia Aplicada a la Sostenibilidad Urbana

Málaga, 13 y 14 de marzo de 2019

Organiza:

FICMA

Sinopsis:

Grencities, Foro de Inteligencia y Sostenibilidad Urbana es el punto de encuentro de todos los agentes implicados en la construcción de Smart Cities. Es el foro para hablar de ciudades de futuro y es una iniciativa compartida entre instituciones, municipios, empresas y profesionales enfocados a la proyección de ciudades sostenibles e inteligentes.



Grencities
 952 045 500
info@fycma.com
<http://grencities.malaga.eu/>

Especialización en Fu Pública y Gestión de Humanos

Semipresencial, de 4 de marzo
 11 de agosto 2019

Organiza:

UIM Granada

Sinopsis:

Desarrollar conocimientos en materia de dirección y gestión de recursos humanos, estimulando a los participantes a conseguir un funcionamiento eficaz en el desempeño de sus puestos de trabajo y transmitiendo al mismo tiempo una vi-

sión dinámica y eficiente de los recursos humanos en el ámbito de la Administración Pública Local. Conocer las políticas, técnicas y tendencias actuales en el campo de los recursos humanos, y valorarlas de forma crítica a la luz de sus propios roles y experiencias profesionales.

Brindar al aspirante político, directivo y jefe de recursos humanos, herramientas, técnicas e instrumentos que le permitan el diseño de una estrategia de recursos humanos. Relacionarse de forma eficaz con los agentes internos y externos a la institución que influyen sobre las acciones referentes a los recursos humanos.



UIM Granada
formacion@uimpgranada.es
<https://pga.uimunicipalistas.org/catalogo/395>



Congreso Mujer, Ciencia y Tecnología

Terrassa, 6 y 7 de marzo de 2019

Organiza:

Ayuntamiento de Terrassa

Sinopsis:

Este congreso quiere configurarse como una plataforma de reflexión, creación, compartición y proyección del conocimiento y del talento que muchas mujeres aportan y facilitan en estos ámbitos tradicionalmente masculinizados o con una preeminencia masculina en el discurso y/o estructuras orgánicas.

Tomar conciencia y conocimiento es una cuestión básica para cambiar el modelo actual y construir un nuevo modelo -con perspectiva de género- más justo y beneficioso para la sociedad y va dirigido a todas aquellas personas que tengan interés en conocer y analizar la brecha de género en los campos de la ciencia y la tecnología.



675 296 296
congreswscitech19@terrassa.cat



VIII Asamblea de la Red de Gobiernos Locales +Biodiversidad



La Red de Gobiernos Locales +Biodiversidad celebró su VIII Asamblea en el marco de FITUR el pasado 24 de enero. Durante esta cita, la Red presentó su Guía de Gestión de Infraestructura Verde Municipal, una publicación que ofrece a las Entidades Locales una herramienta municipal para trabajar y “cambiar la forma de planificar, diseñar y gestionar el territorio” en el marco de la planificación ecológica.

La Guía fue presentada por el Alcalde de Tarragona y Presidente de la Red, Josep Félix Ballesteros, y el ingeniero Pedro Calaza. Durante el acto de presentación, se destacó que la infraestructura verde es clave para lograr un territorio más resiliente, sano y adaptado y un elemento fundamental en la lucha contra el cambio climático. En esta línea, también se puso énfasis en la necesidad de entender la apuesta en infraestructura verde como un impulso a la salud pública.

En el transcurso de la Asamblea, la Red presentó el Programa de Actuación para 2019 e informó de los avances realizados por sus Grupos de Trabajo. Además, se informó sobre las posibles vías de colaboración con diversas entidades y la organización de una jornada sobre Gestión de Aves en Núcleos Urbanos, entre otros temas.

El PMP de las Entidades Locales baja 2,64 días en noviembre

El Periodo Medio de Pago a Proveedores (PMP) de las entidades de cesión baja en 2,64 días en el mes de noviembre respecto al mes anterior. Con esta disminución se coloca por debajo de los 60 días (59,37). Así lo revelaron los últimos datos aportados por el Ministerio de Hacienda, los cuales precisan que de las 147 entidades que han presentado información, 109 cumplen el PMP en noviembre y que un 74,15% presenta un PMP igual o inferior a 30 días, incrementando la ratio de cumplimiento respecto al mes anterior.

Al excluir de estas cifras al 8,84% de las entidades que presenta un PMP excesivo, es decir, superior a los 60 días, el Periodo Medio de Pago desciende hasta los 21,46 días, igualando prácticamente el dato de octubre. En esta coyuntura, el reporte del Ministerio asegura que las Entidades Locales siguen en situación de cumplimiento con sus proveedores.



II Semana de la Administración Abierta



La Semana de la Administración Abierta se celebrará este año del 11 al 17 de marzo. Su objetivo principal es acercar las Administraciones Públicas a la ciudadanía, basándose en los principios del Gobierno Abierto: transparencia, rendición de cuentas, participación ciudadana y colaboración. Se celebrarán distintos tipos de eventos, como jornadas de puertas abiertas, debates, seminarios, exposición de buenas prácticas, etc.

Esta iniciativa se ha impulsado mundialmente (Open Gov Week) por parte de la Alianza para el Gobierno Abierto (OGP) y, en España, se enmarca dentro de las acciones de formación, sensibilización y educación del Tercer Plan de Gobierno Abierto de España.

La FEMP y la RED de Entidades Locales por la Transparencia y Participación Ciudadana de la FEMP invitan y animan a participar con la organización de acciones durante esta segunda edición de la Semana, que se celebrará en sedes de Ayuntamientos, Diputaciones, Cabildos o Consejos Insulares. La duración prevista es de dos horas presenciales y la actividad está dirigida a toda la sociedad: centros educativos, organizaciones/asociaciones de la sociedad civil, universidades, empresas, colegios profesionales, cámaras de comercio, etc.



VII Premio CERMI Derechos Humanos y Discapacidad

El Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI) ha convocado la VII edición del premio 'Derechos Humanos y Discapacidad', dotado con 3.000 euros para la persona ganadora y la publicación de su trabajo premiado. Las candidaturas tendrán que enviarse antes del próximo 1 de julio y el fallo del jurado se conocerá el 30 de julio.

Con esta iniciativa, el CERMI pretende distinguir aquellas investigaciones científicas en el ámbito de la teoría y la ciencia política, el derecho, la filosofía, la sociología, la economía, la administración y demás ramas del conocimiento propias de las ciencias sociales y humanas, así como estudios multidisciplinares, que supongan una aportación meritoria a la consideración de la discapacidad como una dimensión de los derechos humanos y de las personas con discapacidad como expresión de diversidad humana valiosa.



Madrid, uno de los territorios que genera más agua residual reutilizada, según AEAS



Madrid es una de las Comunidades Autónomas que han generado un mayor volumen de agua residual reutilizada, junto con Comunidad Valenciana, Murcia, Andalucía y Baleares. Sin embargo, en España se reutilizaron unos 268 hectómetros cúbicos, lo que equivale a solo el 7% del agua residual que se depura y genera. Así lo indica el XV Estudio Nacional de Suministro de Agua Potable y Saneamiento en España 2018, realizado por la Asociación Española de Abastecimientos de Agua y Saneamiento (AEAS).

Se trata de la primera vez que este estudio incluye indicadores sobre la estrategia europea en Economía Circular, dedicada a la reutilización del agua y materia orgánica, energía y cambio climático. El texto detalla que el 72% de los operadores de los servicios de agua urbana en España cuenta con dispositivos de aprovechamiento energético a través de energías renovables y verdes y que además el 40% de ese aprovechamiento va a autoconsumo.

EliteCondecoraciones

Empresa con más de 30 años de experiencia en fabricación y venta de productos de protocolo para ayuntamientos e instituciones

Fabricamos medallas de corporación, insignias, bastón de mando, libros de honor, banderas, reposteros, etc...

ELITE-CARTALOCAL15 y obtenga un 15% de descuento en las medallas de corporación e insignias



¡¡Llámenos yá!!

951 944 250 · 674 226 751

Email: info@elitecondecoraciones.com

www.elitecondecoraciones.com



Melilla, Premio Nacional del Deporte 2017



La Ciudad Autónoma de Melilla ha obtenido el Premio Nacional del Deporte 2017, que recompensa a la Entidad Local que más ha destacado durante el año por sus iniciativas para el fomento del deporte, ya sea en la promoción y organización de actividades, como en la dotación de instalaciones deportivas.

El pasado 12 de septiembre se fallaron estos premios correspondientes al año 2017 que, convocados por el Consejo Superior de Deportes (CSD), distinguen a los deportistas, asociaciones y demás entidades que han destacado por su impulso y promoción del deporte.

El jurado, presidido por Mariano Soriano, Director General de Deportes del CSD, estuvo formado por representantes de este Consejo, del Comité Olímpico Español, de varios medios de comunicación y de otros organismos. María José Rienda, Presidenta del CSD, destacó *“la calidad de las candidaturas presentadas en las distintas categorías y los méritos de todos los galardonados”*.

Entre los ganadores de otras categorías figuran, además de Melilla, el tenista Rafael Nadal, la karateca Sandra Sánchez, el golfista Jon Rahm, el futbolista Juan Mata, el director de cine David Marqués y el guionista Javier Fesser, entre otros.

IX Congreso Nacional de Innovación y Servicios Públicos



Tras las ocho ediciones anteriores, los días 26 y 27 de febrero se celebrará nuevamente en Madrid el “IX Congreso Nacional de Innovación y Servicios Públicos” – #CNIS19, un foro de encuentro cuyo principal objetivo es debatir sobre cómo gestionar la transformación real en nuestras administraciones a través de la innovación, la tecnología y el cambio cultural.

En esta edición del CNIS se debatirá sobre la gestión inteligente, las nuevas tendencias tanto en tecnologías como en las demandas ciudadanas y la respuesta de las administraciones más innovadoras a la hora de implementar y responder a los nuevos retos. Se contemplarán tecnologías innovadoras como el Blockchain, el BIM, la IA o el Business Intelligence y no faltarán los debates sobre la Ley de Procedimiento Administrativo, la Ley de Contratos del Sector Público, la Ley de Transparencia... y todo aquello referido al marco legal en transformación.

El CNIS cuenta con el apoyo, entre otras instituciones, del Ministerio de Política Territorial y Función Pública, la FEMP y la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre.

Las Entidades Locales cuentan con 572.867 empleados públicos

Los empleados públicos en las Entidades Locales son 572.867, según el último Boletín Estadístico del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, publicado por el Ministerio de Política Territorial y Función Pública, correspondiente al primer semestre de 2018. La cifra total de empleados públicos en el conjunto de las Administraciones españolas (estatal, autonómica y local) asciende a 2.583.494.

Según este boletín, el número de empleados públicos ha crecido en 22.111 (0,86%) con respecto al semestre anterior. El crecimiento es mayor en las Comunidades Autónomas, con 14.754 (1,11%) más. El crecimiento es menor en las Entidades Locales, 1.608 (0,28%); y aún menor es el incremento en la Administración Pública Estatal, 869 (0,17%). En las Universidades públicas, el aumento ha sido de 4.885 (3,21%).



Contratos basados para mediación de riesgos y seguros

¿Qué hacer cuando los contratos basados en materia de mediación de riesgo y seguros concluyen? Ante esta cuestión, la Central de Contratación de la FEMP responde a las Entidades Locales interesadas en rubricar un nuevo acuerdo con este texto en el que repasa la Normativa de Aplicación, explica el periodo de vigencia del Acuerdo Marco entre la FEMP y la empresa adjudicataria Willis Iberia Correduría de Seguros y Reaseguros para determinados lotes y Comunidades Autónomas, y aclara la duración de estos acuerdos. La Central también aborda en estas líneas los trámites requeridos para la celebración de un nuevo contrato basado, una vez superada la vigencia máxima con prórrogas incluidas.

A) **NORMATIVA DE APLICACIÓN**

La disposición transitoria primera de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), establece lo siguiente:

“1. Los expedientes de contratación iniciados antes de la entrada en vigor de esta Ley se regirán por la normativa anterior. A estos efectos se entenderá que los expedientes de contratación han sido iniciados si se hubiera publicado la correspondiente convocatoria del procedimiento de adjudicación del contrato. En el caso de procedimientos negociados sin publicidad, para determinar el momento de iniciación se tomará en cuenta la fecha de aprobación de los pliegos.

5. Los contratos basados en acuerdos marco o en sistemas dinámicos de adquisición se regirán por la normativa aplicable a estos. (...)”

Dado que la convocatoria del procedimiento de adjudicación del Acuerdo Marco de mediación de riesgos y seguros de la FEMP se publicó antes de la entrada en vigor de la Ley de Contratos, se rige por el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSPP), y de conformidad con lo establecido en el punto quinto de la misma disposición transitoria primera de la LCSP, también se les ha de aplicar el TRLCSPP, a los contratos basados en este Acuerdo Marco, de ahí que los modelos y plantillas para la realización de la tramitación, hagan referencia al articulado del TRLCSPP.

B) **ACLARACIÓN SOBRE EL PERIODO DE VIGENCIA DEL REFERIDO ACUERDO MARCO PARA LOS LOTES 1, 2, 3, 4 Y 6, ASÍ COMO PARA LA RIOJA, NAVARRA, ARAGÓN Y PAÍS VASCO (ANTERIOR LOTE 5 QUE EN LA PRIMERA LICITACIÓN QUEDÓ DESIERTO)**

Los Acuerdos Marco son un sistema de racionalización de la contratación que permiten a un Órgano de Contratación seleccionar uno o varios adjudicatarios que podrán suscribir contratos basados con las entidades destinatarias del Acuerdo Marco.

Cabe precisar que el Acuerdo Marco para la prestación del servicio de mediación de riesgos y seguros (lotes 1, 2, 3, 4 y 6) entró en vigor el pasado 16 de enero de 2017 por un periodo de 2 años, siendo objeto de prórroga por un año más.

Dado que la FEMP y la adjudicataria del servicio WILLIS IBERIA CORREDURÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A (“Willis”) formalizaron el pasado 31 de octubre de 2018 la prórroga de dicho Acuerdo Marco por un año, el Acuerdo Marco estará en vigor hasta el próximo 16 de enero de 2020.

Por su parte, el Acuerdo Marco para la prestación del servicio de mediación de riesgos y seguros en La Rioja, Navarra, Aragón y País Vasco, se formalizó el 16 de enero de 2018. Siendo su vigencia inicial de 2 años. Por lo que el Acuerdo Marco, está en vigor en dicho territorio también hasta el 16 de enero de 2020.

En conclusión, hasta el 16 de enero de 2020, el Acuerdo Marco para la prestación del servicio de mediación de riesgos y seguros se encuentra en vigor en todo el territorio nacional, pudiendo ser contratado por los destinatarios del Acuerdo Marco hasta esa fecha.

Composición de los lotes geográficos:

Lote 1 Asturias, Cantabria, Castilla y León y Galicia

Lote 2 Cataluña, Comunidad Valenciana, Islas Baleares, Región de Murcia

Lote 3 Andalucía, Extremadura, Ceuta y Melilla

Lote 4 Islas Canarias

Lote 5 Rioja, Navarra, Aragón y País Vasco

Lote 6 Castilla-La Mancha y Comunidad de Madrid

C) CELEBRACIÓN Y VIGENCIA DE LOS CONTRATOS BASADOS

Consideraciones generales

Aunque el TRLCSP no contiene mención expresa sobre la duración de los contratos basados, la Directiva 2014/24/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de febrero de 2014, sobre contratación pública establece en su considerando 62 que los contratos basados en un acuerdo marco se adjudican antes del final de la validez del propio acuerdo marco, sin que sea necesario que la duración de los mismos coincida con la duración de del contrato marco, sino que puede ser más corto o largo, como proceda.

En relación con lo anterior, reseñar que la ley de contratos del sector público 9/2017 en su artículo 219.3 establece que la duración de los contratos basados en un acuerdo marco será independiente de la duración del acuerdo marco, y se regirá por lo previsto en el artículo 29 de la presente Ley, relativo al plazo de duración de los contratos y de ejecución de la prestación, así como por los pliegos reguladores del acuerdo marco.

Solo podrán adjudicarse contratos basados en un acuerdo marco durante la vigencia del acuerdo marco. La fecha relevante para entender que se ha cumplido este requisito será:

- a) En el caso de contratos basados que para su adjudicación, de acuerdo con el artículo 221 requieran la celebración de una licitación, la fecha de envío a los adjudicatarios del acuerdo marco de las invitaciones para participar en la licitación, siempre que las propuestas de adjudicación se reciban dentro del plazo establecido para ello en el acuerdo marco correspondiente.
- b) En el caso de contratos basados cuya adjudicación no requiera la celebración de licitación, la fecha relevante será la de la adjudicación del contrato basado.

Por tanto, los contratos basados en un acuerdo marco se sujetan a las reglas generales sobre el plazo de duración de los contratos, pudiendo extender su vigencia más allá de la del citado acuerdo, siempre que se adjudiquen durante la vigencia del acuerdo marco.

Consideraciones para aquellos contratos basados que finalizan durante la vigencia del Acuerdo Marco

Conforme a las consideraciones generales, las Entidades Locales que ya hubieran adjudicado un contrato basado en dicho Acuerdo Marco y que haya vencido por transcurrir dos años desde su firma, podrán adjudicar un nuevo basado por un periodo máximo de otros dos años, pues conforme establece la cláusula sexta del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigió esta licitación y la normativa anteriormente citada, la duración de los basados en un Acuerdo Marco será independiente de la duración del Acuerdo Marco.

En conclusión, se puede adjudicar un contrato basado antes de que finalice la vigencia del Acuerdo Marco (16 de enero de 2020), pudiendo tener dicho contrato basado una duración máxima de dos años incluidas prórrogas, y con independencia de que después de adjudicado el contrato basado, ya no continuase en vigor el Acuerdo Marco.

D) TRÁMITES PARA LA CELEBRACIÓN DE UN (NUEVO) CONTRATO BASADO

Conforme lo anterior, una vez finalizada la vigencia del contrato basado (incluidas sus prórrogas – 2 años), estando en vigor el Acuerdo Marco para la prestación del servicio de mediación de riesgos y seguros, las Entidades Locales que quieran continuar recibiendo la prestación del servicio habrán de llevar a cabo los mismos trámites para la adjudicación de un nuevo contrato basado, en este sentido requeriría:

- 1º Tramitación interna de la Entidad Local para cumplir normativa presupuestaria y de contratación pública (decreto de inicio de expediente, o en su caso, informe de necesidad o memoria justificativa, es decir motivación; informe jurídico, etc. Con la especialidad de que, al tratarse del servicio de mediación, y NO tener coste el contrato de mediación, si el ayuntamiento decide hacer informe de intervención sería para decir que NO procede su fiscalización, y por este motivo no ha lugar a practicar retención de crédito. En definitiva, la tramitación interna en materia de contratación pública que la Entidad Local suela llevar a cabo, salvo la especialidad comentada porque en el contrato de mediación el mediador percibe su retribución de una comisión que le abonan las compañías aseguradoras y no del tomador del seguro que es la Entidad Local).
- 2º Dar de alta un expediente de contratación en la Plataforma de la FEMP
- 3º Que el órgano de contratación dicte una Resolución de Adjudicación, que una vez este oportunamente firmada, ha de ser notificada a la Adjudicataria del servicio, WILLIS IBERIA CORREDURÍA DE SEGUROS Y RE-SASEGUROS, S.A. y comunicada a través de la propia plataforma.

En relación con la publicación y notificación de las adjudicaciones de los contratos basados, recordamos que conforme al art 198.4 f del TRCLPS el órgano de contratación de cada Entidad Local podrá, si lo estima oportuno, publicar la adjudicación conforme a lo previsto en el artículo 154, siendo por tanto una actuación potestativa y no obligatoria.

Asimismo, y a efectos de notificaciones a la adjudicataria (y no adjudicatarias – sólo en caso de varios adjudicatarios-) resultará de aplicación lo dispuesto en el art 151.4 del TRLCSP, sin perjuicio de que, en los modelos de Acuerdos Marco con única adjudicataria y todas las condiciones preestablecidas, como sucede en este Acuerdo Marco, esta exigencia se vea sustituida por la formalización del contrato basado.

Y todo lo anterior, sin perjuicio del cumplimiento del resto de obligaciones referentes a la publicación en el registro de contratos del sector público, portales de transparencia, etc.

- 4º Tras la notificación de la adjudicación ésta y la Adjudicataria del servicio deberán formalizar el contrato basado, y a partir de ese momento (o de la fecha que se indique) la adjudicataria podrá iniciar la prestación del servicio para su Entidad Local.

A los efectos del proceso de contratación señalado, la FEMP pone a su disposición un modelo de resolución de inicio y adjudicación (Documento 3); un modelo de contrato (Documento 4); un documento informativo sobre los motivos y trámites para contratar el servicio que explica este mismo procedimiento, y que podría ser de utilidad para preparar la memoria justificativa, así como, un modelo de memoria justificativa y los pliegos.

Conforme a lo dispuesto en el apartado referido a la normativa aplicable, los modelos que se facilitan para la tramitación expuesta en el punto anterior hacen referencia al TRLCSP.

LA FEMP, EN EL IV CONGRESO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA

La Central de Contratación de la FEMP estará presente el próximo 21 de marzo en el Congreso Nacional de Contratación Pública Electrónica, que se celebrará en Sevilla. A este evento está prevista la asistencia de medio millar de responsables públicos de contratación de toda España. En el próximo número de Carta Local ampliaremos información sobre esta cita con la contratación pública electrónica.



La Central de Contratación de la FEMP en 4 pasos

La Central de Contratación de la FEMP es un servicio de la Federación Española de Municipios y Provincias a disposición de todas las Entidades Locales que cuenta con las máximas garantías jurídicas y técnicas para facilitar la contratación de obras, servicios y suministros y permitir el ahorro de costes, la minoración de tiempos de adquisición y la simplificación de su tramitación.

¿CÓMO ADHERIRSE?



La adhesión requiere únicamente del acuerdo expreso del órgano competente de la Entidad Local. En este sentido, puede consultar el modelo de adhesión disponible en la Web de la Central de Contratación: <http://www.centralcontratacionfemp.es/PortalFemp/>

ACUERDOS MARCOS Y CONTRATOS BASADOS



La adhesión a la Central de Contratación de la FEMP no supone, en ningún caso, la obligación de efectuar contrataciones a través de la misma, pudiendo optar por utilizar este sistema para todos los servicios y suministros que ésta acuerde o sólo para uno o varios de ellos. Puede consultar toda la información de los Acuerdo Marco en vigor para cada suministro o servicio (condiciones de prestación, plazos de entrega, precios, garantías etc.) a través de la web:

<http://www.centralcontratacionfemp.es/PortalFemp/>

Posteriormente solo tendrá que realizar un expediente de contratación abreviado, por el que genera su propio contrato basado en el correspondiente Acuerdo Marco. Toda la tramitación será facilitada a través de la Plataforma Tecnológica de la Central de Contratación de la FEMP, a la que podrá acceder el responsable designado por la Entidad Local.

ACCESO A LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA



A los responsables que hayan sido designados por la Entidad Local, se les asignará un usuario para poder acceder a la Plataforma Tecnológica y recibirá desde ese momento asistencia técnica.

¿CÓMO GENERO MI PROPIO CONTRATO?



En esta Plataforma Tecnológica, la Entidad Local puede consultar los Acuerdos Marco que estén en vigor y tramitar el procedimiento abreviado de contrato basado en el que más le pueda interesar. La Entidad Local únicamente deberá realizar un expediente de contratación abreviado en el que deberá invitar y recibir la oferta de los licitadores que han sido homologados en el Acuerdo Marco.



¿Qué ventajas tiene la Central de Contratación para las Entidades Locales?

VENTAJAS ECONÓMICAS Y AHORROS EFECTIVOS

Los precios y los ahorros que se obtienen en las licitaciones de los Acuerdos Marco permitirán a su Entidad Local acceder a suministros a un precio altamente competitivo o recibir servicios que en algunos casos no supondrán un coste inicial ya que las empresas adjudicatarias facturarán en base al éxito obtenido.



SIMPLIFICACIÓN Y REGULARIZACIÓN ADMINISTRATIVA

Los procedimientos de contratación que realiza la FEMP para elaborar los Acuerdos Marco permiten que los expedientes de contratación sean mucho más reducidos y sencillos.



REDUCCIÓN DE COSTES EN PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN

El ahorro en tiempo y en gastos de publicidad en la contratación, supone también un ahorro económico para su Entidad Local.



MEJORA EN LA GESTIÓN DE LOS SERVICIOS

La Central de Contratación de la FEMP le permite acceder con unas condiciones ventajosas a servicios de valor añadido que mejorarán la gestión de los servicios públicos proporcionados por su Entidad Local.



ADAPTACIÓN A LA NUEVA NORMATIVA EN MATERIA DE CONTRATACIÓN ELECTRÓNICA

La Plataforma Tecnológica de la Central de Contratación en la que realizará sus propios contratos permite a la Entidad Local adaptarse a la normativa en materia de contratación electrónica.



ASISTENCIA DIRECTA EN LA TRAMITACIÓN Y FORMACIÓN ESPECÍFICA.

Un equipo técnico y jurídico le asistirá en todos los procedimientos legales y/o tecnológicos y le proporcionará formación específica.



TRANSPARENCIA Y EFICIENCIA EN LA GESTIÓN.

Los procedimientos y resultados de la contratación mediante la Central de Contratación de la FEMP cumplen con todos los requisitos de transparencia y mejorarán la eficiencia en su gestión.



Datos de contacto



91 364 37 00



centraldecontratacion@femp.es



<http://www.centralcontratacionfemp.es/PortalFemp/>





Colaboración Tributaria



Refuerce la gestión de multas

**CENTRAL DE
CONTRATACIÓN**



Ahora su ayuntamiento la oportunidad de incrementar los ingresos con un menor coste de gestión contratando a CGI los servicios de asistencia técnica y colaboración en la gestión y recaudación en voluntaria y ejecutiva de las multas de tráfico en el marco de la Central de Contratación de la FEMP.

Sin riesgos, con la mejor tecnología, mediante procesos de trabajo eficaces y probados en múltiples entidades locales, y con un proceso de contratación simple, rápido y seguro.

Acuerdo Marco accesible para entidades locales en las Comunidades Autónomas de Andalucía, Aragón, Baleares, Canarias, Castilla-La Mancha, Cataluña, Comunidad de Madrid, Comunidad Valenciana, Extremadura, La Rioja, Navarra, País Vasco y Región de Murcia, y las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla.

control de gestión

tecnología 2.0

Rapidez de contratación

dispositivos móviles

Seguridad jurídica

profesionales expertos

sin riesgos

colaboración

Atención Telefónica multilingüe

precios estandarizados

Sin costes fijos

resultados reales

formación

www.cgi.es/femp
ypastor@cgi.es